

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o tracción, noventa pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal
Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Aspirantes admitidos

Alvarez Sánchez, Armando.
Gallego Guillén, Francisco.
García Porres, Pedro.
Morena Morate, Ataulfo.
Villarreal Cortés, José Luis.
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.
(G.—4.177)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Forestal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Aspirantes admitidos

García Marín, Francisco.
Lobato Fernández, Antonio.
Maldonado Muñoz, Carlos.
Núñez Valverde, Ignacio.
Sánchez-Herrera Herencia, Juan Francisco.
Sánchez-Herrera Herencia, Santiago.
Sen Cardenal, Mariano de la.
Vielva Juez, Juan Antonio.
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.
(G.—4.178)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de

Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Alcalá de Henares, por un importe total de 22.252.225 pesetas, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Secretario general, José María Aymat González.
(G.—4.176)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Vigilantes del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, desempeñan dichos puestos de trabajo.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas que el ejercicio práctico de que consta dichas pruebas se celebrará el día 14 del próximo mes de diciembre, a las nueve de la mañana, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Isabel Mur Pérez.
(O.—31.518)

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer la plaza de Ayudante de Albañil del Departamento de Construcciones Municipales.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio del con-

curso-oposición restringido, para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 del próximo mes de diciembre, a las nueve horas, en un Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del expediente, María Angéles Sanz.
(O.—31.498)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente y para el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, la modificación del Plan Parcial presentado por don Fernando Elena Díaz, en representación de "Copozo", y consistente en el cambio de uso de comercial al de oficinas para la parcela número 48 del barrio de Entrevías."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—31.519)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Madrid

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de junio de 1979, que regula el otorgamiento de autorizaciones de transporte público de viajeros

por carretera durante el período comprendido entre el 1 de julio de 1979 y el 30 de junio de 1980, para vehículos de más de nueve plazas, se pone en conocimiento de los peticionarios de esta clase de autorizaciones que el sorteo para la adjudicación de las mismas tendrá lugar a las once horas del duodécimo día hábil siguiente a la publicación de este aviso en la Oficina Provincial de Madrid, sita en calle Agustín de Bethencourt, número 4.

El sorteo será público y podrán asistir todas las personas que se consideren interesadas.

La relación de solicitudes admisibles se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la citada Oficina, pudiéndose formular reclamaciones respecto a la misma durante el plazo de diez días, a partir de esta fecha.

Los gastos que se ocasionen con motivo de la publicación de este aviso serán prorrateados entre los adjudicatarios.

Madrid, noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—10.680)

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DEL CONSUMO Y DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 5-10-1979, dictada en el expediente número 0658/78 del Registro General, correspondiente al número 28/421/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas que ha sido impuesta a "Panificadora Banco Pan, S. A.", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Embajadores, número 268, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 10 de noviembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Subdirector general (Firmado).
(G. C.—10.675)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,

por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación, por ausencia e ignorado paradero, se las notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se las advierte que, a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

José María Maldonado Nausia.—Fernando el Católico, número 63, Madrid-15. Actividad, Fábrica de electrodomésticos. A. L. número 1.391/79. Importe, 770.284 pesetas. A. L. número 1.392/79. Importe, 284.602 pesetas. A. L. número 1.609/79. Importe, 11.806 pesetas.

José Luis Domínguez Hernández.—Fernando el Católico, núm. 63, Madrid-15. Actividad, Sidero. A. L. número 1.610/79. Importe, 44.706 pesetas. A. L. núm. 1.632/1979. Importe, 483.073 pesetas.

José María Maldonado Nausia.—Fernando el Católico, núm. 63, Madrid-15. Actividad, Fábrica de electrodomésticos. A. L. número 1.633/79. Importe, 1.801.929 pesetas.

"Sapeurp, S. A.".—Moreno Arteaga, número 11, Madrid-19. Actividad, Montajes eléctricos. A. L. número 1.708/79. Importe, 316.227 pesetas.

Bernardino Díez.—General Mola, 211, segundo C. izquierda, Madrid-2. Actividad, Construcción. A. L. número 1.713/79. Importe, 31.181 pesetas.

"Ancla Century Films".—Jacometrezo, número 4, Madrid-13. Actividad, Cinematografía. A. L. número 1.819/79. Importe, 9.312 pesetas.

José Montañés Díaz.—Vital Aza, 34, Madrid-17. Actividad, Construcción. A. L. número 1.874/79. Importe, 282.487 pesetas. A. L. núm. 1.875/79. Importe, 108.479 pesetas.

Carlos Barandalla Heras (Sauco).—Santa Susana, 44, Madrid-33. Actividad, Piscina. A. L. número 2.023/79. Importe, pesetas 126.335.

Angel Martínez Franco.—Salaberri, 33, Madrid-19. Actividad, Construcción. A. L. número 2.068/79. Importe, 14.860 pesetas. A. L. número 2.069/79. Importe, 5.308 pesetas.

"Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo".—Fabero, 16, polígono industrial "Cobo Calleja", número 1, Fuenlabrada. Actividad, Venta de metales. A. L. número 2.157/79. Importe, 458.173 pesetas. A. L. número 2.158/79. Importe, 157.311 pesetas. A. L. número 2.159/79. Importe, 11.521 pesetas.

Docharo Barbero, Martín.—Colonia las Huertas, 37, primero A, Majadahonda. Actividad, Construcción. A. L. número 2.192/79. Importe, 696.539 pesetas.

"Clef, S. A.".—Cinca, 12, Madrid-29. Actividad, Protección contra incendios. A. L. número 2.342/79. Importe, 206.178 pesetas. A. L. número 2.343/79. Importe, 9.816 pesetas.

Angel Simis Ruiz.—Lagasca, 119, Madrid-6. Actividad, Fincas urbanas. A. L. número 2.521/79. Importe, 392.361 pesetas.

Jaime Monraba Izquierdo.—Capitán Haya, 47, sexto, despacho 608. Actividad, Inmobiliaria. A. L. número 2.714/79. Importe, 1.882.108 pesetas.

Aurelio Domínguez Gómez.—Dulce Nombre de María, 4, Madrid-18. Actividad, Bollería. A. L. número 2.728/79. Importe, 20.477 pesetas. A. L. núm. 2.729/1979. Importe, 28.534 pesetas.

Humberto Suárez Ortega.—Virgen del Lluch, 74, Madrid-27. Actividad, Artes Gráficas. A. L. número 2.730/79. Importe, 1.224.132 pesetas. A. L. núm. 2.731/1979. Importe, 215.274 pesetas.

José María Maldonado Nausia.—Altura, 33-35, Majadahonda. Actividad, Montajes eléctricos. A. L. número 2.741/79. Importe, 20.982 pesetas.

"Jacinto Alcorta, S. A.".—San Bernardo, 18, bajo, Madrid-8. Actividad, Venta y reparación de electrodomésticos. A. L. número 2.746/79. Importe, 47.232 pesetas. A. L. número 2.747/79. Importe, pesetas 132.472.

"Rofermi, S. A.".—Hiero, 6, Torrejón de Ardoz. Actividad, Metal. A. L. nú-

mero 2.773/79. Importe, 2.737.644 pesetas.

"Sagitario Films".—Padre Xifré, 1, Madrid-2. Actividad, Producción cinematográfica. A. L. número 2.818/79. Importe, 8.381 pesetas.

Emilio Carrero Martínez.—López de Hoyos, 74, Madrid. Actividad, Albañilería. A. L. número 2.825/79. Importe, pesetas 39.231.

"Euroimexport, S. A.".—Av. del Generalísimo, 96, Madrid-16. Actividad, Importación y exportación. A. L. núm. 2.832/1979. Importe, 118.949 pesetas.

Felipe del Moral Rosado.—Camino de las Carcabas, s/n., Madrid. Actividad, Transportes. A. L. número 2.839/79. Importe, 67.910 pesetas.

"Perfumería Ortiz".—Av. Barranquilla, número 3, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. número 2.841/79. Importe, 46.246 pesetas. A. L. número 2.842/79. Importe, 57.484 pesetas.

"Timeca, S. L.".—Del Pino, 138, Torrejón de Ardoz. Actividad, Sidero. A. L. número 2.843/79. Importe, 467.022 pesetas.

Manuel Granero González.—Virgen del Castañar, 15, Madrid-27. Actividad, Construcción. A. L. número 2.849/79. Importe, 454.392 pesetas.

"Lahi Alcobendas, S. L.".—Julia García Boután, 15-17, Madrid-22. Actividad, Fontanería y calefacción. A. L. número 2.858/79. Importe, 168.115 pesetas. A. L. número 2.859/79. Importe, 382.008 pesetas.

"Marino Montero España, S. A.".—Montero, 24, primero A, Madrid. Actividad, Comercio. A. L. número 2.870/79. Importe, 299.570 pesetas.

Gauld Vincil Griswold.—Carretera Base de Torrejón, s/n., Torrejón de Ardoz. Actividad, Madera. A. L. núm. 2.875/79. Importe, 9.797 pesetas. A. L. núm. 2.876/1979. Importe, 156.377 pesetas. A. L. número 2.877/79. Importe, 125.687 pesetas.

"La Poupoe".—Tutor, 7 y 9, Madrid-8. Actividad, Hostelería. A. L. número 2.879/79. Importe, 311.976 pesetas.

"Nugalca, S. A.".—Federico Salmón, número 15, Madrid-16. Actividad, Comercio. A. L. número 2.886/79. Importe, 48.458 pesetas. A. L. número 2.887/79. Importe, 55.127 pesetas.

"Audiotronic, S. A.".—Andrés Obispo, número 37, Madrid-33. Actividad, Electrónica. A. L. número 2.889/79. Importe, 75.728 pesetas.

"Angel Sáiz, S. L.".—Polígono industrial "Valdonaire", nave 218, Moraleja de Enmedio. Actividad, Carpintería. A. L. número 2.892/79. Importe, 214.773 pesetas. A. L. número 2.893/79. Importe, pesetas 316.771.

"Automercado Coasa".—Mercurio, 4, Madrid-32. Actividad, Venta de automóviles. A. L. número 2.924/79. Importe, 3.816 pesetas. A. L. número 2.925/79. Importe, 118.017 pesetas.

"Cía. Indoafriana de Comercio".—Zurbano, 56, Madrid-18. Actividad, Comercio. A. L. número 2.926/79. Importe, 629.587 pesetas.

Lisardo Campos Carballal.—José Antonio, 62, Madrid-13. Actividad, Variedades. A. L. número 2.928/79. Importe, pesetas 1.956.

"Confecciones Garfesa".—Paredes, 53, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Confección. A. L. número 2.933/79. Importe, 146.400 pesetas.

"Brezanthe".—Levante, 1, Madrid-16. Actividad, Enseñanza. A. L. núm. 2.939/1979. Importe, 1.328.569 pesetas. A. L. número 2.940/79. Importe, 207.169 pesetas.

"Construcciones Rusan".—General Moscardó, 3, Madrid-20. Actividad, Construcción. A. L. número 2.956/79. Importe, 344.173 pesetas.

"Marpé, S. A.".—General Yagüe, 62, Madrid-20. Actividad, Comercio. A. L. número 2.957/79. Importe, 113.845 pesetas. A. L. número 2.958/79. Importe, pesetas 49.420.

"Club Siria".—Doctor Urquijo, 28, Madrid-25. Actividad, Hostelería. A. L. número 1.846/79. Importe, 229.626 pesetas. A. L. número 1.847/79. Importe, 22.379 pesetas.

"Academia de la Riva".—Cruz, 1, Madrid. Actividad, Enseñanza. A. L. número 1.912/79. Importe, 49.268 pesetas.

"Peluquería Maite Maroto Limón".—Embajadores, 176, Madrid. Actividad, Peluquería de señoras. A. L. núm. 2.943/79. Importe, 20.872 pesetas.

"Sillas Pema, S. A.".—Carretera de Fuenlabrada, polígono "Los Colonos", kilómetro 46, Humanes. Actividad, Madera. A. L. número 2.963/79. Importe, 37.089 pesetas.

"Edificaciones y Técnicas 2.000, S. A.".—Ginzo de Limia, 6, Madrid-29. Actividad, Construcción. A. L. número 2.979/79. Importe, 409.900 pesetas.

"Modespaña, S. A.".—Constancia, 34, Madrid. Actividad, Confección. A. L. número 2.989/79. Importe, 274.037 pesetas. A. L. número 2.990/79. Importe, 620.791 pesetas.

"Talleres Madrigal, S. L.".—Peña Prieta, 68, Madrid-18. Actividad, Mecánico. A. L. número 2.996/79. Importe, 789.463 pesetas. A. L. número 2.997/79. Importe, 1.037.100 pesetas.

"Marpe, S. A.".—Velázquez, 121, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. número 3.008/79. Importe, 12.611 pesetas. A. L. número 3.009/79. Importe, 33.784 pesetas.

Valentín Fernández Sánchez.—Arturo Soria, 187, Madrid. Actividad, Textil. A. L. número 3.042/79. Importe, 228.012 pesetas. A. L. número 3.043/79. Importe, 52.833 pesetas. A. L. número 3.044/79. Importe, 112.740 pesetas.

José Rodríguez Llano.—C/. Pozuelo de Alarcón, Pozuelo de Alarcón. Actividad, Taller. A. L. número 3.058/79. Importe, 102.245 pesetas.

"Cooperativa Industrial de Servicios".—López de Hoyos, 336. Actividad, Hostelería. A. L. número 3.061/79. Importe, 13.417 pesetas. A. L. número 3.062/79. Importe, 98.381 pesetas. A. L. número 3.063/79. Importe, 25.595 pesetas.

"Constructora Ferjul".—Espinosa, 17, Madrid. Actividad, Construcción. A. L. número 3.069/79. Importe, 229.220 pesetas. A. L. número 3.070/79. Importe, pesetas 120.792.

"Audiotronic, S. A.".—Andrés Obispo, número 37, Madrid-33. Actividad, Electrónica. A. L. número 3.071/79. Importe, 72.501 pesetas.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Inspección, José Lledó Martín.

(G. C.—10.681)

MINISTERIO DE TRABAJO**Delegación Provincial****Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las trece horas del día 8 del mes de noviembre de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Agrupación de Distribuidores de Madrid" (ADIMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel José Bertrand Álvarez.

José Latorre de Diego.

Fernando Moreno Sánchez.

(G. C.—10.657)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**DELEGACION TERRITORIAL****M A D R I D****NOTIFICACIONES**

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social,

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Magma, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 981/79, por un importe de 684.455 pesetas.

(G. C.—10.672)

Por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Española de Electrificación", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 2.266/78, por un importe de 1.770.488 pesetas.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—10.673)

Por la presente hace saber a la empresa María Paula Rincón Expósito, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.760/76, por un importe de 5.010 pesetas.

(G. C.—10.674-1)

Por la presente hace saber a la empresa Jesús López del Llano, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.132/79, por un importe de 5.000 pesetas.

(G. C.—10.674-2)

Por la presente hace saber a la empresa Félix Teodoro Álvarez (Carpintería Romar), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 964/79, por un importe de 10.000 pesetas.

Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—10.674-3)

Por la presente hace saber a la empresa "Servicio de Transportes y Reparto de Carnes", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 1.054 de 1979, por un importe de 35.000 pesetas.

(G. C.—10.674-4)

Por la presente hace saber a la empresa "Zamer, S. L.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.793/76, por un importe de 5.500 pesetas.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—10.674-5)

Por la presente hace saber a la empresa Fernando Martín Pérez, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 1.076/79, por un importe de 5.000 pesetas.

Madrid, a 15 de octubre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—10.674-6)

Por la presente hace saber a la empresa "Hispania de Aislamiento, S. L." (Hida, Sociedad Limitada), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.318/76, por un importe de pesetas 50.000.

(G. C.—10.674-7)

Por la presente hace saber a la empresa "Pian, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 744/79, por un importe de 12.500 pesetas.

Se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que, a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—10.674-8)

B. O. P.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiéndose, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.085 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 14-61 P.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978. — NUMERO DE ORGANIGRAMA

Amich Morera, Ricardo. — Santa Catalina, 8. — 1976. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 92.644 pesetas. — J100133.

Ballesteros Julvez, Enrique. — Ballesta, núm. 13. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — J100135.

Cuesta Sánchez, Miguel. — Moderna, número 38. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J100142.

Ferrer Fernández, Angel. — Hortaleza, 112. — 1976. — 321.000 pesetas. — 291.000 pesetas. — 58.200 pesetas. — J100144.

Herranz Arcediano, Agustín. — San Marcos, 8. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 6.368 pesetas. — J100153.

Labarca Sierra, Angel Luis. — Leganitos, 22. — 1976. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 27.195 pesetas. — J100156.

Maldonado, S. A. — Leganitos, número 1. — 1976. — 880.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — J100159.

Martínez Nieto, Angel. — Avenida de José Antonio, 32. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 56.345 pesetas. — J100165.

Mercader Fuentes, Santos. — Luna, número 25. — 1976. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J100168.

Morejón, A. — Fuentes, 8. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J100170.

Muñoz Marcos, José María. — Infantes, 3. — 1976. — 423.000 pesetas. — 393.000 pesetas. — 42.845 pesetas. — J100171.

Ramos Bravo, Miguel. — Valverde, número 11. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J100174.

Rodríguez Roa, Benito. — Pez, 6. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 53.075 pesetas. — J100175.

Relación número 3.086 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 D.

Alonso Casado, Tarsila. — Masilla, número 7. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100239.

Alvarez Rivas, Aurora. — Magallanes, 9. — 1976. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J100240.

Bailo Fernández, Ramón. — Fernández de los Ríos, 98. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100248.

Blanco García, Enrique. — Carmen, número 28. — 1976. — 434.000 pesetas. — 404.000 pesetas. — 48.500 pesetas. — J100252.

Daporta Padín, Francisco. — Blasco de Garay, 28. — 1976. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J100264.

Galiana Garrido, Vicente J. — Avenida de Reina Victoria, núm. 19. — 1976. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 21.960 pesetas. — J100277.

López Fernández, Celestino. — Avenida del Valle, 13. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — J100300.

Lozano Vitores, Pilar. — Fernando el Católico, 63. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — J100301.

Paz Sánchez, Josefa. — Princesa, número 64. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — J100326.

Pérez Godina, Eloisa. — San Hermenegildo, 4. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.760 pesetas. — J100330.

Revilla Hortal, María Angeles. — Princesa, 3. — 1976. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 42.800 pesetas. — J100340.

Salgado Choren, Jacinto. — Evaristo San Miguel, 17. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 24.620 pesetas. — J100347.

Tena Aguilar, Carmen. — Víctor Pradera, núm. 73. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100354.

Relación número 3.087 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 F.

Agueda Piñeiro, Alicia. — Raimundo Fernández Villaverde, 15. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100470.

Alcalá Urbán, Manuela. — Francos Rodríguez, 62. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — J100472.

Ameleiras Ares, Balbino A. — Bravo Murillo, 198. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100477.

Barras Argelaga, Luis. — Avenida del Generalísimo, 85. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — J100482.

Domínguez González, Ana María. — Cactus, 27. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas. — J100505.

Garrido Delfa, María Carmen. — Sandalio López, 15. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100522.

Gay Béjar, Francisca. — Jerónima Llorente, 48. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100523.

Gómez Fernández, Isabel. — Aguilar de Campoo, 11. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100526.

Gómez López, Fernando. — Cañaveral, número 87. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100528.

González Moral, Francisco. — Melibea, núm. 67. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.075 pesetas. — J100529.

González Sánchez, Escolástica. — Bertrugete, 40. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100531.

González Torres, Manuela. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 5. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100532.

Gutiérrez Pizarro, Clara. — Pinos Alta, número 29. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100536.

Herráiz Regidor, Luis. — Avenida del Generalísimo, 115. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J100540.

Laut Rodríguez, M. Dolores. — Jerónima Llorente, 35. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100550.

Liceras Martín, Saturnino. — Badalona, 104. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100552.

Llano Cueto, Cándido Jesús. — Travesía M. Zayas, 2. — 1976. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J100554.

López Alite, María Dolores. — Colonia Virgen de Aránzazu. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100556.

López Garcinuño, H. — Hierbabuena, número 47. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100557.

Magro Alonso, Antonia. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 194. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 17.900 pesetas. — J100564.

Martín Hernández, Carmen. — Ponferrada, 14. — 1976. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J100566.

Martín Martín, Santiago. — Poblado Fuencarral Dirigido, 2. — 1976. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 10.080 pesetas. — J100567.

Martín Vaquera, Luis. — Ponferrada, número 2. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100568.

Matute García, Juana. — Avenida del Generalísimo, 57. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J100574.

Mingo Ibañez, Dolores. — Ponferrada, número 43. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100576.

Mirasierras Rivero, Julio. — Avenida del General Perón, 26. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J100579.

Muro Garrido, Paloma. — Cantalejos, número 3. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100583.

Nieto Aranda, Segunda. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 32. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.320 pesetas. — J100584.

Núñez Cabarga, M. Carmen. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 182. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 2.860 pesetas. — J100586.

Olivas Fernández, Sagrario. — Avenida de Reina Victoria, 38. — 1976. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.720 pesetas. — J100588.

Pastos González, Julia. — Plaza Mondariz, 9. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J100598.

Pérez Crespo, Victoria. — Avenida de Nueva Zelanda, 39. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 28.360 pesetas. — J100602.

Pérez Gómez, Rosario. — Avenida del

Generalísimo, 145. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100603.

Pérez González, Pilar. — Jazmín, número 64. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — J100604.

Pérez Muñoz, José María. — Avenida de Brasil, 7. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — J100606.

Rico Beato, M. Gregoria. — Isla de Arosa, 15. — 1976. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J100616.

Sacristán Chiloeches, Cándida. — La Coruña, 9. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100628.

Tebas Sánchez, Carmen. — Avenida del Cardenal Herrera Oria. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100641.

Toledano Bretón, Angel. — Armenteros, núm. 10. — 1976. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.160 pesetas. — J100642.

Vera Fernández, Angeles. — Avenida del Generalísimo, 163. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100650.

Relación número 3.088 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 J.

Alvarado Hernández, Isidora. — Plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 13. — 1976. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.580 pesetas. — J101181.

Belinchón Cano, Juana. — Marqués de Toca, núm. 7. — 1976. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 3.060 pesetas. — J101189.

Cagnet Petin, Mireille. — Avenida del Mediterráneo, 2. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101196.

Calzado Sánchez, Miguel Angel. — Zurita, 14. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101199.

Contreras Puente, Ovidio. — Paseo de las Delicias, 104. — 1976. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. — J101206.

Cruz Barroso, Josefina. — Antonio Arias, 6. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101210.

Fernández Madrigal, Tomás. — Julio Rey Pastor, 6. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101219.

Ferrer Macía, María Teresa. — Reyes Magos, 28. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 29.220 pesetas. — J101223.

García Esteban, Juana. — Olivar, número 3. — 1976. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J101229.

García Lara, Francisco. — Avenida de Menéndez Pelayo, 27. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J101231.

Gómez Sánchez, María. — Embajadores, núm. 3. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J101238.

Gonzalo Antón, Urbana Carmen. — Moreto, 10. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.635 pesetas. — J101241.

Grande Humanes, Gregorio. — Amado Nervo, 4. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101242.

Haro Carmona, José. — Moratín, número 9. — 1976. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.560 pesetas. — J101247.

Laso Jiménez, M. Pilar. — Pez Austral, número 10. — 1976. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 3.177 pesetas. — J101254.

Lázaro Sánchez, M. Carmen. — Pez Austral, 10. — 1976. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J101255.

López García, Pilar. — Navascués, número 72. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.920 pesetas. — J101258.

Lozano Arroyo, Julia. — Avenida de Moratalaz, 179. — 1976. — 131.000 pe-

setas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas.—J101261.
 Martínez Murcia, Jesús. — Avenida del Mediterráneo, 37. — 1976. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 11.160 pesetas.—J101269.
 Minguela Garrido, Leandra. — Sánchez Barcaiztegui, 35. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas.—J101274.
 Monco López, Antonio. — Tres Peces, número 17. — 1978. — 131.000 pesetas. 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J101276.
 Pérez Piquer, M. Angeles. — Paseo del General Primo de Rivera, 12. — 1978. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 20.700 pesetas.—J101290.
 Pozo Nieto, Antonia. — Doctor Castelo, 67. — 1978. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J101293.
 Rosales Núñez, María Antonia. — Batalla del Salado, 23. — 1978. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas.—J101307.
 Rubio Andrés, Catalina. — O'Donnell, número 42. — 1978. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.340 pesetas. J101308.
 Sánchez García, María. — Sebastián Elcano, 38. — 1978. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.334 pesetas. J101314.
 Tejedor Vadío, Antonio. — Argumosa, número 5. — 1978. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J101325.
 Turón Bailador, Julia. — General Lacy, número 15. — 1978. — 87.000 pesetas. 64.500 pesetas. — 11.460 pesetas. — J101328.
 Voto Rodríguez, Ángela. — Ronda de Valencia, 14. — 1978. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 6.120 pesetas. J101332.
 Relación número 3.089 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 L.
 Armada Moreno, Celia. — General Tabanera, 20. — 1976. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.120 pesetas. J101470.
 Arjonilla Antequer, C. — Arcángel San Rafael, 1. — 1976. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — J101469.
 Arrabal González, Teresa. — Avenida de Matilde Hernández, 85. — 1976. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas.—4.120 pesetas.—J101471.
 Ballesteros Díez, Mercedes. — Avenida Aviaciones, 109. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas.—J101472.
 Calles Val, María. — Santa Saturnina, número 3. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101485.
 Carrascón Huertas, Rosa. — Salaberry, núm. 24. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101491.
 Castillo Martínez, Rocío del. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 106. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101495.
 Cimadecilla Lavaniegos, M. Jesús. — Avenida del Manzanares, 152. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas.—J101500.
 Cortés Rubio, Eulalia. — General Romero Basart, 152. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.920 pesetas.—J101504.
 Crespo Ayuso, Perpetua. — Plaza de la Rendición de Breda, 6. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101505.
 Estal Estal, Tomás. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 194. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.560 pesetas.—J101516.
 Fernández Hernanz, Encarnación. — Carpesa, 4. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101518.
 Fernández Vergara, Manuela. — Huerta Castañeda, 16. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.360 pesetas. J101522.
 Flores Giraldo, M. Marcelina. — Plaza Duque de Módena, 6. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas.—J101523.
 Frutos García, Pedro de. — Cristo,

número 2. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101525.
 Gómez Gómez, Cecilia. — Valle de Oro, 2. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. — J101542.
 Gómez González, M. Angeles. — Brihuega, 15. — 1976. — 56.000 pesetas.—26.000 pesetas.—4.120 pesetas.—J101543.
 González Cueto, M. Angela. — Paseo de Muñoz Grandes, 66. — 1976.—84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas.—J101549.
 Gorrión Frontal, Antonio. — Avenida de Oporto, 21. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101554.
 Jiménez Garrido, M. V. — Maqueda, número 131. — 1976. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.120 pesetas. J101564.
 Jiménez Maroto, Soledad. — Luis Domingo, 4. — 1976. — 84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101566.
 Liébana González, Isidro. — Avenida de Matilde Hernández, 88. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101571.
 Lobo Lucas, M. Pilar. — Illescas, número 107. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101573.
 López Ledesma, Juana. — General Saliquet, 14. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas J101575.
 Luengo Jiménez, M. Carmen. — Vicente Barrio, 17. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas.—J101577.
 Marcotegui Delgado, José A. — Gabriel Gómez, 13. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas.—J101580.
 Martín Regidor, Andrea. — Ramón Azorín, 57. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101582.
 Martínez Jiménez, Oliva. — Jaime III, número 31. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101585.
 Menor López, Julia. — Escalona, número 27. — 1976. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J101592.
 Molero Richarte, María. — Galiana, número 14. — 1976. — 201.000 pesetas. 171.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J101594.
 Nogales Moreno, M. Rosario. — Plaza de la Rendición de Breda, 12. — 1976.—84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—9.540 pesetas.—J101600.
 Ordóñez González, Araceli. — Avenida de los Apóstoles, 11. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas.—J101604.
 Ortega García, M. Luisa. — Antonio Moreno, 15. — 1976. — 56.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 4.120 pesetas. J101606.
 Párraga Fernández, Antonio. — Herminio Puertas, 3. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas.—J101610.
 Párragas Más, Teresa. — Juan Antonio, número 4. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101612.
 Pérez Díez, Bertina. — Avenida de Portoalegre, 2. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.838 pesetas. J101616.
 Pérez Paredes, M. Victoria. — Eusebio Morán, 19. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101617.
 Pero Pulido, Juana. — San Fortunato, número 6. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101618.
 Prada Díez, Rosario. — Industria, número 1. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. — J101623.
 Ramírez Delgado, Ángela. — Escalona, número 22. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101627.
 Rubio Herrero, M. Luisa. — Los Yébenes, 17. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101635.
 Santos Barroso, M. Luz. — Antonio Zamora, 16. — 1976. — 84.000 pese-

tas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. J101647.
 Santos Herrero, M. Sagrario. — Pedro Domingo, 5. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. J101648.
 Sanz Naranjo, Eusebio. — General Franco, 10. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. J101650.
 Vázquez Martín, M. C. — Galiana, número 14. — 1976. — 168.000 pesetas. 138.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J101662.
 Relación número 3.179 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 13-623 K.
 Alarcón Garrido, Julia E. — Avenida del Manzanares, 212. — 1976. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 21.700 pesetas.—J106912.
 Alvarez Barragán, Julián. — Marqués de Jura Real, 32. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas.—J106918.
 Alvarez Cano, C. Antonio. — Inmaculada Concepción, 45. — 1976.—192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 20.364 pesetas.—J106919.
 Alvarez López, Castaño. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 11. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas.—J106921.
 Amezcua Medina, Virgilio. — Avenida Real de Pinto, 7. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.565 pesetas.—J106923.
 Andrés Rubio, Agustín de. — Paseo de Alberto Palacios, 75. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas.—J106924.
 Aparicio Martín, Clemente. — Santuario, núm. 74. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas.—J106925.
 Arcuello Pedrosa, Emilia. — Bolívar, número 14. — 1976. — 219.000 pesetas. 189.000 pesetas. — 29.058 pesetas. — J106927.
 Arroyo Jiménez, Isidro. — Ciudad de los Angeles, 71. — 1976. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 29.300 pesetas.—J106928.
 Canales Ruiz, Fernando. — Paseo de Alberto Palacios, 23. — 1976.—186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas.—J106939.
 Cano Villa, Antonio. — Felipe Castro, número 47. — 1976. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J106940.
 Carmona Martín, Isabel. — Godella, número 73. — 1976. — 266.000 pesetas. 236.000 pesetas. — 39.700 pesetas. — J106942.
 Caro García, José Luis. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 8. — 1976.—186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas.—J106944.
 Carranza Dorado, Francisco. — Herminigildo Bielsa, 20. — 1976.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 19.500 pesetas.—J106946.
 Castillo Hurtado, Hortensia. — Enrique Fuente, 21. — 1976. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 22.900 pesetas.—J106950.
 Castro Galván, Antonio. — Carabelas, número 2. — 1976. — 160.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 19.000 pesetas.—J106952.
 Cope Mirasierra, Ascensión. — Acebes, número 6. — 1976. — 176.000 pesetas. 146.000 pesetas. — 20.848 pesetas. — J106956.
 Coronado Atienza, Rosa. — Nueva, número 12. — 1976. — 192.000 pesetas. 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J106958.
 Courel Pardo, Luciano. — Antonio López, núm. 38. — 1976. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 25.907 pesetas.—J106959.
 Díaz Alpin, Feliciano. — Mercado de San Cristóbal, 10. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas.—J106962.
 Díaz Lomo, Ricardo. — Paseo de Perales, 48. — 1976. — 198.000 pesetas.—168.000 pesetas. — 26.100 pesetas. — J106963.
 Escribano Martínez, Marcial. — Paseo de las Delicias, 7. — 1976. — 234.000

pesetas. — 204.000 pesetas. — 22.900 pesetas.—J106970.
 Escribano Parrilla, F. — Juan Español, número 42. — 1976. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J106971.
 Epada Sánchez, Severiano. — Paseo de Alberto Palacios, 21. — 1976.—192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 28.650 pesetas.—J106973.
 Eteban González, Antonina de.—Embajadores, 84. — 1976. — 241.000 pesetas. — 211.000 pesetas. — 23.300 pesetas.—J106974.
 Fernández López, Alfredo. — Ramón Luján, 39. — 1976. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — J106978.
 Fernández Muñoz, Pedro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 68. — 1976. 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas.—J106982.
 Fernández Modales, Rosario. — Año Salvador, 30. — 1976. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 28.600 pesetas.—J106983.
 Fernández Perdigon, R. — Euskalduna. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J106984.
 Frevhe Puente, Mariano. — Miguel Arredondo, 2. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.000 pesetas. J106987.
 García Marco, Antonia. — Ciudad de los Angeles, 220. — 1976. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 26.008 pesetas.—J106994.
 García P. Fernández, M. Carmen. — Carretera de Andalucía, Km. 7.—1976.—60.000 pesetas. — 47.500 pesetas.—4.916 pesetas.—J106996.
 García Pérez, Adoración. — Ciudad de los Angeles, 75. — 1976. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 39.700 pesetas.—J106997.
 Gómez Andrés, Juan. — Encarnación Oviol, 85. — 1976. — 389.000 pesetas.—359.000 pesetas. — 41.900 pesetas. — J107003.
 Gómez Vallejo, Carmen. — Embajadores, núm. 80. — 1976. — 351.000 pesetas. — 321.000 pesetas. — 34.873 pesetas.—J107009.
 González Blas, Francisco. — Camino Peralejo. — 1976. — 214.000 pesetas.—184.000 pesetas. — 29.300 pesetas. — J107012.
 González Estrada, Antonio. — Embajadores, 100. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas.—J107013.
 González Portero, Manuel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 112. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas.—17.648 pesetas.—J107019.
 González Sánchez, José. — Ferrovias, 101. — 1976. — 252.000 pesetas.—222.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J107020.
 Guerra Cubillo, Raimundo. — Amaro García, 15. — 1976. — 192.000 pesetas. 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J107022.
 Guindo Morago, Primitivo. — Antonio López, núm. 152. — 1976. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas.—J107024.
 Hernández Albarrán, Fabricano. — Santuario, 72. — 1976. — 224.000 pesetas. 194.000 pesetas. — 29.008 pesetas — J107026.
 Hernández Dotor, Miguel. — Ciudad de los Angeles, 29. — 1976. — 351.000 pesetas. — 321.000 pesetas. — 37.300 pesetas.—J107028.
 Hernández García, José Luis. — Paseo de Talleres, 14. — 1976. — 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 12.968 pesetas.—J107029.
 Herranz Sanz, Enrique. — San Siplicio, 10. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J107033.
 Jiménez Rodríguez, Z. Virgilio. — Antonio López, 60. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 18.900 pesetas.—J107044.
 Juanas Castrejón, José M. — Gómez Acebo, 29. — 1976. — 192.000 pesetas. 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J107045.
 Labrada Ruiz, Basilia. — Barraca, número 3. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J107047.

- Lázaro Martínez, Luis. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 135. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J107050.
- López González, Adolfo Juan. — Nicolás Sánchez, 32. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J107053.
- Lucas Gómez, Francisco de. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, número 17. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J107055.
- Martín Gómez, Pedro de. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, número 32. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J107061.
- Martínez Gutiérrez, Consuelo. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J107067.
- Martínez Hidalgo, Fernando. — Pefuelas, 16. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J107068.
- Martínez Rodríguez, Paulino. — Ciudad de los Angeles, 203. — 1976. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — J107072.
- Mazuelo García, Antonio. — Encarnación Oviol, 45. — 1976. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — J107075.
- Moya Aldea, Plácida. — Gumersindo Azcarate, 20. — 1976. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 28.800 pesetas. — J107085.
- Navares Delgado, Esteban. — Carretera de Villaverde, 314. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J107088.
- Pacheco Moral, Manuel. — San Graciano, 3. — 1976. — 1866.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J107097.
- Palomina Blanco, José A. — Carabelos 49. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J107098.
- Palomo Pérez, Luis. — Miguel Arredondo, 9. — 1976. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J107099.
- Pardo Escarpa, Miguel. — Mercado de Vallecas Absorción, 50. — 1976. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J107100.
- Peral Solís, Juan. — Avenida de Rafaela Ybarra, 25. — 1976. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 21.508 pesetas. — J107104.
- Plácido Delgado, Coronado. — Manuel Moya, 14. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — J107110.
- Ponce Bravo, Luisa. — Santa Escolástica, 1. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J107112.
- Pozo Sanz, Esteban. — Plaza Los Pinares, 1. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J107113.
- Prado Martín, Teófilo. — Timoteo Martín, 135. — 1976. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 21.700 pesetas. — J107114.
- Puras Basiola, Pedro. — Benéfica Belén, 12. — 1976. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — J107118.
- Recalde Gómez, Alejandro. — Antonio Salvador, 70. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J107120.
- Recas Pantoja, Concepción. — Artistas, 29. — 1976. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.268 pesetas. — J107121.
- Requena Prieto, Antonia. — Paseo de Talleres, 46. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J107123.
- Rodríguez Bacas, Julián. — Bruno Hernández, 2. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J107127.
- Rodríguez Duque, Manuel. — Paseo de Ferrovianos, 49. — 1976. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 25.800 pesetas. — J107128.
- Román López, Antón de. — Villaflores, 3. — 1976. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J107132.
- Rubio Carril, Agustín. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 26. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J107137.
- Rubio Culebras, Valentín. — Enrique Fuentes, 21. — 1976. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J107138.
- Sánchez Benítez, Natalia. — Barrio del Plantío, 12. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J107146.
- Sánchez García, Gregorio. — Fernando Póo, 46. — 1976. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 29.300 pesetas. — J107147.
- Sánchez Martínez, Florencia. — Villaverde, 27. — 1976. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 29.300 pesetas. — J107148.
- Santalla Madrigal, José L. — Nicolás Usera, 12. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — J107150.
- Serrano Martín, M. Rosario. — Fernán Caballero, 26. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J107154.
- Somolinos Simón, Amalia. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 5. — 1976. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 29.300 pesetas. — J107159.
- Tellex Roque, Constantino. — Marina Vega, 27. — 1976. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J107161.
- Tomás González, Eduardo de. — Carcerños, 39. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J107162.
- Vaca Gaitán, Sebastián. — San Luciano, 7. — 1976. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J107165.
- Zamora López, Ignacio. — Sebastián Elcano, 34. — 1976. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 22.848 pesetas. — J107173.
- Zancada García, Teresa. — Plaza B. Orcasitas Dirigido, 3. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J107174.
- Relación número 3.180 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-ORGA, 15-663 H.
- Alia Fernández, José Pedro. — Vital Aza, 57. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 50.645 pesetas. — J109769.
- Alvarez Alvarez, Marcelo. — Valdecánillas, 3. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 55.645 pesetas. — J109771.
- Alvarez Arenal, Modesto. — Valdecánillas, 31. — 1976. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 40.645 pesetas. — J109772.
- Arribas Gamo, Inocente. — Máximo San Juan, 4. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 44.814 pesetas. — J109775.
- Becedas Ortigosa, Jesús. — Virgen de los Reyes, 6. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.645 pesetas. — J109778.
- Blanco Francisco, José. — Paseo del Marqués de Zafra, 21. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109779.
- Calabria Florenciano, M. — Emilio Ferrari, 53. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.345 pesetas. — J109780.
- Caluiño Gascueña, Vicente. — Pedro Alarcón, 31. — 1976. — 250.000 pesetas. — 275.500 pesetas. — 36.314 pesetas. — J100781.
- Espinosa Villagrana, A. — José del Hierro, 52. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.145 pesetas. — J109784.
- Fernández González, Jesús. — Canillas, número 96. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 45.645 pesetas. — J109785.
- Gorri Castillo, Consuelo. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, número 235. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 50.645 pesetas. — J109791.
- Herráiz López, Herminio. — López Aranda, 24. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 50.645 pesetas. — J109792.
- Izquierdo Izquierdo, Basil. — Mercado de Canillejas Absorción. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.675 pesetas. — J109794.
- Marina Pérez, José E. — Virgen de la Fuencisla, 31. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109799.
- Mayoral González, Basilia. — Emilio Muñoz. — 1976. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 50.645 pesetas. — J109805.
- Morcillo Mancha, A. — Virgen del Rocío, 9. — 1976. — 300.000 pesetas. — 277.500 pesetas. — 46.314 pesetas. — J109806.
- Palma Martínez, Rafael. — Avenida del Marqués de Corbera, 8. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109811.
- Pérez Pablo, Valero. — Paseo del Marqués de Zafra, 37. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109814.
- Rodríguez Nuevo, Luciano. — Ulla, número 3. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109818.
- Rodríguez Virseda, Julio. — Gutierrez de Cetina, 115. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109819.
- San Martín Rico, Antonio. — José Arcones Gil, 6. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109820.
- Serna Barbero, Adolfo. — Virgen del Sagrario, 20. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.645 pesetas. — J109821.
- Villa Pasán, Andrés. — Gómez Avellaneda, 4. — 1976. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 45.120 pesetas. — J109823.
- Zorita Higuera, Justo. — Montejurra, número 21. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.145 pesetas. — J109824.
- Relación número 3.181 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS ORGA.—15-703 H.
- Algovia López, Víctor M. — Sierra Gorda, 5. — 1976. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 18.848 pesetas. — J110417.
- Alonso Delgado, Dolores. — Marcelo Alvarez, 7. — 1976. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 20.748 pesetas. — J110418.
- Andía Cruz, Emilio. — Martínez Seco, número 44. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 21.048 pesetas. — J110422.
- Carrillo Alrez, Joaquín. — Ronda de Toledo, 22. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110447.
- Delgado Antonio Palomo, Antonio J. — Avenida del Marqués de Corbera, número 95. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J119459.
- Fábregas Pardo, Francisco. — Jaime el Conquistador, 38. — 1976. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J110466.
- Fernández Carrión, José. — José Noriega, 1. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110469.
- Fernández González, Emilio. — Francisco Madariaga, 17. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J110472.
- Fernández González, Pedro. — Oca, número 33. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 21.048 pesetas. — J110473.
- Fernández Rivas, Miguel. — Paseo de la Estación, 1. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110476.
- García Aguado, José. — Avenida de Betanzos, 55. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J110480.
- García Cano, Eduardo. — Santoña, número 56. — 1976. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 11.778 pesetas. — J110482.
- García García, Daniel. — Barrafón, número 7. — 1976. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 19.514 pesetas. — J110487.
- García Plaza, Primitivo. — Laguna, número 21. — 1976. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J110489.
- García Pulmarino, Ginés. — Federico Gutiérrez, 9. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 18.156 pesetas. — J110490.
- García Sánchez, Gregoria. — Doctor Cortezo, 12. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — J110492.
- Gil Alvarez, Rafael de. — López de Hoyos, 76. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110496.
- Gil Hernández, Guadalupe. — Antonio López, 158. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 16.656 pesetas. — J110497.
- González Prada, Lorenzo. — Lorenzo Castresano, 7. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J110502.
- González Rodríguez, Javier. — Paseo de los Jesuitas, 16. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110503.
- Hidalgo Fuente, Gerardo. — Meléndez Valdés, 130. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110510.
- Trigoyen Romanos, Manuel. — Sagunto, 14. — 1976. — 221.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J110512.
- Jiménez Flores, Benito. — Castelló, número 93. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110516.
- Lobo Gómez, Antonio. — Arrovo del Olivar, 2. — 1976. — 422.000 pesetas. — 392.000 pesetas. — 40.648 pesetas. — J110529.
- López Gil, Andrés K. — Lago Constanza, 43. — 1976. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 16.848 pesetas. — J110530.
- Luque Trena, Manuel. — Caudillo de España, 38. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 20.224 pesetas. — J110539.
- Martínez Baños, Francisco. — Avenida de Manzanares, 32. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 21.048 pesetas. — J110546.
- Martínez González, M. Antonia. — Serrano, 230. — 1976. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 43.248 pesetas. — J110547.
- Mesa Penea, Fernando. — Magnolias, número 120. — 1976. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 17.248 pesetas. — J110556.
- Ortiz Jiménez, Manuel. — J. Macías, número 8. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.024 pesetas. — J110569.
- Palacios Palancar, Luis L. — Argensola, 14. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J110571.
- Pariante Gómez, Alfonso. — Lago de Constanza, 10. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 22.300 pesetas. — J110573.
- Peña Borge, Santiago. — Hileras, número 25. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110575.
- Peralta Chico, Antonio. — General Tabanera, 41. — 1976. — 369.000 pesetas. — 341.500 pesetas. — 39.400 pesetas. — J110578.
- Pérez Dooro, Justo. — Olivo, número 121. — 1976. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 20.248 pesetas. — J110585.
- Puertas Rodríguez, Alberto. — Albaracín, 18. — 1976. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 11.778 pesetas. — J110594.
- Ramírez Mínguez, Miguel. — Joaquín García Morato, 96. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J110597.
- Rico Guerrero, Fernando. — Doctor Castelo, 41. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — J110602.
- Robles Jiménez, Alvaro. — Ap. Mayor Plaza. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.024 pesetas. — J111605.

Rodríguez González, Angel. — Aragón, número 170. — 1976. — 222.000 pesetas. 192.000 pesetas. — 17.948 pesetas. — J111610.

Şuz Santana, Angel. — Ramón Sáinz, número 8. — 1976. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 18.248 pesetas. — J110638.

Unamuno Hierro, Margarita. — Cavanilles, 56. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 42.048 pesetas. — J110664.

Valiente García, José. — Delicias, número 6. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — J110646.

Vilar Marco, Pascual Luis. — Constancia, 52. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — J110652.

Relación número 3.182 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS ORGA.—21-623 F.

Alonso Sagredo, Eladio. — Jaén, número 8. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 51.848 pesetas. — J111947.

Ampuero Saldaña, M. Luisa. — Bravo Murillo, 252. — 1976. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 83.980 pesetas. — J111948.

Castilla Blanco, Crispín. — Sarriá, número 52. — 1976. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 6.148 pesetas. — J111952.

Gómez Niño, Gabino. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, núm. 54. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.048 pesetas. — J111957.

González Burgos, Francisca. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, número 25. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.005 pesetas. — J111958.

Lage Tapia, Antonio. — Sarriá, número 54. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 42.316 pesetas. — J111963.

Liceras Ebrían, José. — Mártires de la Ventilla, 39. — 1976. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 87.620 pesetas. — J111964.

Lloréns Barrachina, R. — Ponferrada, número 43. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.148 pesetas. — J111965.

Lobo Castellanos, Felipe. — Carretera de la Playa, 4. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.148 pesetas. — J111966.

Martín Martínez, Basilio. — La Bañeza, 18. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 13.156 pesetas. — J111967.

Molina Altadill, Ildefonso. — Antonio Vicent, 2. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J111969.

Orden Gira Pegerto, Antonio. — Avenida de Monforte de Lemos, núm. 125. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.648 pesetas. — J111972.

Sánchez Gil, Salvador. — Fuencarral Absorción, 781. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J111982.

Tarriza Lara, Pristiliano. — Esperanza Sánchez Carrascosa, 12. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — J111984.

Vela López, Timotea. — Norte, número 30. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.148 pesetas. — J111986.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.941)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia para instalar en este Municipio las actividades que asimismo se indican:

Expediente 28/A/79.—Don Luis Martín Frias, instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 1.029 kgs. de capacidad y usos domésticos en la parcela V-19 20, calle Monte Higueldo, s/n., de la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

Expediente 29/A/79.—Don José Luis Gómez Torres, instalación, apertura y funcionamiento de un depósito enterrado de gas líquido propano de 1.000 kgs. de capacidad y usos domésticos en la parcela número 432, calle Río Tambre, sin número, de la Urbanización "Parque Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el R. A. M. I. N. P., se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.551) (O.—31.436)

VILLA DEL PRADO

Por parte de don Jesús Espinosa Pardo se ha solicitado licencia para instalación de cerrajería en la finca sin número de la travesía José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villa del Prado, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.552) (O.—31.437)

Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Servicio de Limpieza de vías públicas de este Ayuntamiento:

Presidente: Don José Luis Perlado Vizcaino, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Pedro Núñez Morgades, representante de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don Antonio Dubois de Vargas, como suplente, y don Juan María Leonet Zabala, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Pedro Manuel Bustamante Elena, Secretario del Ayuntamiento.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados pueden formular reclamaciones o recusaciones a todos o alguno de los miembros de dicho Tribunal.

Villa del Prado, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.608) (O.—31.450)

REDUEÑA

Subasta de pastos

Se convoca subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte catalogado de Utilidad Pública 116-A, conforme a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno municipal, que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles.

Tipo de licitación: 161.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: De 15-4-80 a 15-4-81.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, a partir de la terminación del período de exposición indicado anteriormente.

Fecha de celebración de la subasta: A los veintidós días hábiles del período de exposición del pliego, a las dieciocho horas.

Autorización de I. C. O. N. A.: Fecha 15-10-79.

El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Redueña, 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—10.553) (O.—31.438)

SAN FERNANDO DE HENARES

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en este Ayuntamiento.

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento de San Fernando de Henares, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes para tomar parte en la oposición, será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689/1965, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de Funcionarios que viniesen perteneciendo a otros; dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ello hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental o de graduado escolar o su equivalente.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habría de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurrido en incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar o prometer, conforme al Real Decreto número 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio extractado de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de la Administración Local y un representante del Profesorado Oficial.

Secretario: El de la Corporación, que podrá delegar en un funcionario técnico administrativo de Administración General.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.— Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes.—Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.—De carácter igualmente obligatorio.—Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio.—De carácter voluntario.—Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en el ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente pro-

puesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsión) del título de enseñanza media elemental o equivalente, o de graduado escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

El programa anexo a la convocatoria, que determina la base séptima, segundo ejercicio, estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría municipal.

San Fernando de Henares, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—10.609) (O.—31.451)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1979, la delimitación del polígono industrial y fijación del sistema de actuación, a fin de dar cumplimiento a lo de terminado en el artículo 38 del Reglamento de Gestión, queda expuesto

al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—10.620) (O.—31.459)

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplemento y transferencia de crédito número 4, dentro del presente ejercicio, con cargo al superávit resultante de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio y transferencia de otras partidas, el que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 6 de noviembre actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formularse las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda de la provincia.

San Fernando de Henares, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—10.621) (O.—31.460)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1979, la Ordenanza Benéfica Sanitaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente ley de Régimen Local y artículo 60 del Reglamento de Servicios Sanitarios Locales, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.
(G. C.—10.619) (X.—9.043)

ALCORCON

Se comunica a los interesados en la oposición convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, para la provisión de 40 plazas de Guardias de la Policía municipal, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 254, de 25 de octubre de 1979, que las plazas reservadas al personal femenino son seis (6) y no cinco (5), como consta en el citado anuncio.

Lo que se corrige de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 111 de la ley de Procedimiento Administrativo y 369 de la ley de Régimen Local.

Alcorcón, a 7 de noviembre de 1979. El Alcalde, José Aranda Catalán.
(G. C.—10.610) (O.—31.452)

FUENLABRADA

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el concurso a la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso.

Admitidos

Doña María del Carmen Duro Lombardo, con D. N. I. núm. 25.905.685.

Don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez, con D. N. I. núm. 12.152.766.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrá formularse reclamación por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Fuenlabrada, 29 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.611) (O.—31.453)

MAJADAHONDA

Cumplidos los trámites reglamentarios y publicada que ha sido la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de seis plazas de Guardias de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente: Don José María Rodríguez Colorado, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Doña Rosa María Pedreira Calleja, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico (suplente, don Ignacio Martínez Sánchez); doña Pilar Díez Garzón, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Martín Sánchez, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: El de esta Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Majadahonda, 7 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.612) (O.—31.454)

Cumplidos los trámites reglamentarios y publicada que ha sido la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente: Don José María Rodríguez Colorado, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Doña Pilar Díez Garzón, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Antonio Martín Sánchez, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: El de esta Corporación, o funcionario administrativo en quien delegue.

Lo que hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Majadahonda, 7 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.613) (O.—31.455)

GUADARRAMA

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Aprobados los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de los aprovechamientos de pastos de las fincas "Monte Pinar y Agregados", número 39 de los de C. U. P. de la provincia de Madrid; de la "Dehesa del Soto", número 38 del C. U. P., y de las fincas de Propios "Navalafuente" y "La Porqueriza", se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las oportunas reclamaciones, según señala el artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si transcurrido este plazo no se formularan reclamaciones, o resueltas las que se formulen, se anuncia que al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos en las fincas que se indican a continuación, para el año 1980.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de la finca "Pinar y Agregados", número 39 de los Montes de Utilidad

Pública de la provincia de Madrid, bajo el tipo de licitación de 200.000 pesetas.

A las doce horas y diez minutos, el aprovechamiento de los pastos del monte número 38, "Dehesa del Soto", bajo el tipo de licitación de 200.000 pesetas.

A las doce horas y veinte minutos, aprovechamiento de los pastos de la finca "La Porqueriza", bajo el tipo de licitación de 120.000 pesetas.

A las doce horas y treinta minutos, aprovechamiento de los pastos de la finca "Navalafuente", bajo el tipo de licitación de 120.000 pesetas.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, 3 por 100 del tipo de licitación. Definitiva que prestará el adjudicatario, el 6 por 100 del remate.

Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado, para cada subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañándose resguardos que acrediten haber constituido el depósito provisional para cada licitación.

Si alguna de las subastas quedare desierta se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tipo de licitación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de Documento Nacional de Identidad número expedido en el de de 19....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para el aprovechamiento de pastos de la finca anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Guadarrama, 15 de noviembre de 1979. El Alcalde, Miguel Aláez Gómez.
(G. C.—10.615) (O.—31.456)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos otros veinte hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y a sus doce horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial las primeras subastas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

De piñón en los montes de estos Propios 41 y 43 del Catálogo, denominados "La Almenara" y "Fuente Anguila", bajo el tipo de tasación de 49.500 pesetas.

De piñón en el monte de estos Propios número 45 del Catálogo, denominado "Monte Agudillo", bajo el tipo de tasación de 420.000 pesetas.

De madera en el mismo monte, con 595 pinos de "P. Pinaster", con un volumen de 375 m. c., bajo el tipo de tasación de 281.250 pesetas.

De madera en el monte número 42, denominado "Cerro Robledillo", con 260 pinos de "P. Pinaster" y 322 m. c., bajo el tipo de tasación de 322.000 pesetas.

Las proposiciones se formularán en pliegos cerrados, admitiéndose cualquier día hábil en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el anterior hábil al de la subasta.

Para tomar parte en las subastas será necesario constituir fianza provisional por cantidad igual al 3 por 100 de los tipos de tasación, cuyo resguardo se acompañará a la proposición, como asimismo la declaración jurada que menciona el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse libremente en la Secretaría de

este Ayuntamiento, cualquier día laborable.

Caso de no tener efecto cualquiera de las subastas anunciadas, se celebrará otra diez días después, bajo las mismas condiciones.

Robledo de Chavela, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.616) (O.—31.457)

RIVAS-VACIAMADRID

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Rivas-Vaciamadrid, 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.618) (O.—31.458)

FUENLABRADA

Don Manuel de la Rocha Rubí, Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio del año 1978, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Fuenlabrada, a 31 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.622) (O.—31.461)

Por don Mariano Ventas Gallego se ha solicitado el cambio de categoría de un bar de cuarta que posee en la calle Las Eras, número 3, de este Municipio, a bar de categoría primera especial A.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectados por este establecimiento puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días, que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 13 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.635) (O.—31.474)

LOZOYA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes de U. P. números 85, 86 y 87, de este término municipal, durante el año 1980, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, o en quien le sustituya, que dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de las siguientes:

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y otros". Localización: Reajo Cid, para 1980.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 679 pesetas.

Garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 22.620.

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y otros". Localización: Cuartel B, para 1980.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 522 pesetas.

Garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 17.400 pesetas.

Monte C. U. P. número 85, "Peña Hueca y otros". Localización: Todo el monte (parte no consorciada), para 1980.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 3.402 pesetas.

Garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 113.400.

Monte C. U. P. número 86, "Soto Garganta". Localización: Todo el monte, para 1980.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 5.250 pesetas.

Garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 175.000.

Monte C. U. P. número 87, "La Umbría y otros". Localización: Todo el monte, para 1980.

Garantía provisional el 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 3.030 pesetas.

Garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de pesetas 101.000.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recoger los modelos, durante las horas y días de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de convocatoria.

A las proposiciones deberán acompañar resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza o garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lozoya, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Juan Sanz Parra.
(G. C.—10.623) (O.—31.462)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.624) (O.—31.463)

TORRES DE LA ALAMEDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Torres de la Alameda, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.625) (O.—31.464)

PUNTES VIEJAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por

acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Puentes Viejas, a 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.626) (O.—31.465)

VALDELAGUNA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Valdelaguna, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.627) (O.—31.466)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación del crédito número 1 del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, aprobado por esta Corporación.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Fresnedillas de la Oliva, a 16 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Aldea Álvarez.
(G. C.—10.628) (O.—31.467)

BATRES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el expediente de imposición y ordenación del tributo Impuesto sobre Solares, Incremento Valor de los Terrenos y Contribuciones Especiales, para su vigencia a partir de 1979, que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo dictado como contra el de aprobación de su Ordenanza reguladora, y con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Batres, a 10 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.629) (O.—31.468)

GETAFE

Por don Jesús Gil Encabo se ha solicitado apertura de un bar de primera clase con emplazamiento en la travesía de Oriente, número 2, con vuelta a Perate.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.633) (O.—31.472)

Por don Ladislao Fernández Briongos se ha solicitado apertura de un bar con emplazamiento en la calle Castilla, número 7.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.630) (O.—31.469)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a Salvador García Rodríguez, por las obras de acerado y pavimentación de media cruzada (margen derecha), calle Velarde, en la garantía definitiva que tiene prestada en cuantía de 147.000 pesetas.

Getafe, a 13 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.631) (O.—31.470)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima" (Cosesa), por la instalación de una centralita telefónica en la Casa Consistorial de esta localidad, en la garantía definitiva que tiene prestada en cuantía de 17.000 pesetas.

Getafe, a 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.632) (O.—31.471)

VADEMORO

Por parte de doña Rosario Gómez Borro se ha solicitado licencia para apertura de tienda de confección en la finca número 2 de la calle Luis Planelles, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemoro, a 14 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.634) (O.—31.473)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.065 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de José Gómez Arranz y otros, contra Francisco Delgado Mestre, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a la empresa de Francisco Delgado Mestre a que abone a los actores las siguientes cantidades: a José Gómez Arranz, 250.000 pesetas; a María Jesús López González, 145.000 pesetas; a Félix Porres Carrascosa, 95.000 pesetas, y a Salvador Medradno Reyes, 150.000 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 124, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la calle Orense, 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Francisco Delgado Mestre, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.207)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 3.326 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Claro Gómez Sánchez, contra "Construcciones C.B.A., S. A." y otro, sobre prestaciones, con fecha 22 de octubre se ha dictado

Providencia

Magistrado número 4, ilustrísimo señor Linares Lorente.—Madrid, 22 de octubre de 1979.—Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando recurso de suplicación, únase al procedimiento de su ración. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso, y con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Construcciones C.B.A., S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.209)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.014 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Julia Fernández Ciudad, contra "Ofesa", sobre despido, con fecha 7 de noviembre de

1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora Julia Fernández Ciudad por la empresa "Ofesa", y debo declarar y declaro resuelta la relación laboral habida entre las partes, condenando a la citada empresa a que abone a la actora la cantidad de 30.000 pesetas de indemnización y los salarios desde el día 26 de junio de 1979 hasta la fecha.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta número 75.519, abierta en el Banco de España, de esta capital, la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 124, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la calle Orense, 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Ofesa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.210)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 2.109-163 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Félix Gallego Soria y otros, representados por los Letrados don Antonio Doblas y doña Manuela Carmena Castrillo, sobre cantidad, con fecha 10 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por los actores contra la empresa demandada "Pantanos y Canales, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a la referida empresa demandada a que por los conceptos señalados en la demanda abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Félix Gallego Soria, 195.520 pesetas; a Agustín Barrios Luis, 187.640 pesetas; a Jesús Durán Álvarez, 202.760 pesetas; a Manuel Espinosa Illescas, 159.540 pesetas; a Victoriano Gómez Martín, 125.000 pesetas; a Esteban Rubio Armenteros, 150.840 pesetas; a Pablo Jiménez de la Torre, pesetas 116.280; a Máximo Barranco Jiménez, 163.080 pesetas; a Mariano Yela Aritmendi, 141.200 pesetas; a Maximiliano Ruiz García, 142.880 pesetas; a Aristóteles Domínguez Rojas, 122.800 pesetas; a Eduardo Gorrioz Igual, 72.200 pesetas; a Francisco Villa Pintor, 51.210 pesetas; a Tomás Lafuente Losa, 45.320 pesetas; a Juan Castro Domínguez, 30.978 pesetas; a Domingo Guio Alonso, 178.920 pesetas; a Antonio Reyes Jimeno, 26.500 pesetas; a Román Jaén Martín, 71.060 pesetas; a José Martín Fernández, 106.600 pesetas; a Francisco González García, pesetas 42.392; a Cristóbal Durán López, 59.780 pesetas; a Emilio Chanca Martín, 133.500 pesetas; a Francisco Tanco Romero, 30.980 pesetas; a Alberto Peláez del Río, 22.100 pesetas; a Victoriano Galeano Fernández, 8.000 pesetas; a Tomás García López, 2.180 pesetas; a Francisco Zarza Molina, 8.720 pesetas; a Benito Rufo Sánchez, 115.000 pesetas; a Manuel Aldabero Peralta, 93.760 pesetas; a Victoriano Rosado Ayala, 115.000 pesetas; a Julio Caballero Rodrigo, 28.180 pesetas; a Lorenzo Mora Fernández, pesetas 38.960; a Dionisio José Caro Gómez, 56.356 pesetas; a Gabriel Lechuga Ortega, 66.616 pesetas; a León Medina del Valle, 34.718 pesetas; a Cristóbal La-

mor Ortega, 47.030 pesetas; a Rodolfo Damián Barbarroja, 49.532 pesetas; a José López González, 29.588 pesetas; a Gerardo Vara Velasco, 60.094 pesetas; a Antonio Perera Valverde, 54.200 pesetas; a Antonio del Alamo Vázquez, 25.970 pesetas; a Manuel Silva Requesón, pesetas 39.558; a Valentín Palomares Mendoza, 42.880 pesetas; a Salvador Arés, 27.825 pesetas; a Vicente Blanco Martín, 28.410 pesetas; a Esteban Escribano Gómez, 21.390 pesetas; a José Tejada Álvarez, 26.070 pesetas; a Eleuterio Díaz García, 26.040 pesetas; a Antonio Márquez García, 36.954 pesetas; a Francisco Barragán Macarro, 35.044 pesetas; a Pedro Calderón Arrobas, 32.146 pesetas; a Pedro Francisco Navarrete, 18.015 pesetas; a Irene del Nuevo Gómez, 1.550 pesetas; a José Luis Martín Badallo, pesetas 245.280, y a José Luis Monsalve, 50.888 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 250 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a "Pantanos y Canales, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1979.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—9.211)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 784-6 de 1978, ejecución número 223 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Pablo Garrido Molina y otros, contra Jesús Jiménez Vieco, sobre cantidad, con fecha 5 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa Perito a don Miguel Márquez y F. Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura, siendo el bien a peritar un compresor de aire comprimido con 16 atmósferas de compresión, marca "Autógenos Martínez", modelo del 77.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Jesús Jiménez Vieco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.215)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Olmedilla y otros, contra "Centro Organización y Técnicas de Estudio, S. A." (C.O.T.E.S.A.), en reclamación por despido, registrado

con el número 4.745-49/79, se ha acordado citar a "Centro Organización y Técnicas de Estudio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Centro Organización y Técnicas de Estudio, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.212)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Miguel Gómez Ramos y otro, contra "Técnica Minera e Industrial, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.476-77/78, se ha acordado citar a "Técnica Minera e Industrial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Técnica Minera e Industrial, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.151)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID****EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción López Georges, contra Raúl Perera Molina, en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.340/78, se ha acordado citar a Raúl Perera Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 1979, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Raúl Perera Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.234)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Moreno González y siete más, contra "Par-Sac Construcciones, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.730-7/79, se ha acordado citar a "Par-Sac Construcciones, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Par-Sac Construcciones, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.137)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Asperilla Torrijo y seis más, contra "Transformados Diversos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.996-3.002/79, se ha acordado citar a "Transformados Diversos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Transformados Diversos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.238)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.201/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Miguel Muñoz González, contra "Discensa" (Transporte y Distribución Centro, S. A.), sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de noviembre de 1979. Dada cuenta y; su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar extinguido el contrato de trabajo del demandante con la demandada "Transporte y Distribución Centro, S. A.", condenándose a ésta a abonar la indemnización de 60.000 pesetas, con independencia de los salarios de tramitación, computados hasta la fecha de esta resolución.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, don José Ramón López-Fando, así lo mandó y firma. Doy fe.—Ante mí, el Secretario (Firmado).

Y para que sirva de notificación a "Transporte y Distribución Centro, S. A." (Discensa), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.136)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.983/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Juan José Sánchez, representado por su padre Lorenzo Sánchez, contra Martín Blázquez Martín, sobre despido, con fecha 15 de junio de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 15 de junio de 1979.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Juan José Sánchez, representado por su padre Lorenzo Sánchez Lloréns, contra Martín Blázquez Martín, en reclamación por despido; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Juan José Sánchez Gajardo, debo declarar y declaro nulo su despido, condenando a Martín Blázquez Martín a que le readmita en su puesto de trabajo y le haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 18 de abril a aquel en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Martín Blázquez Martín, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de noviembre de 1979.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—9.138)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Antonio Yebra Checa, contra Julio Fernández Hernanz, titular de "Azulejos y Pavimentos", y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L.", en reclamación de despido, registrado con el número 1.225/79, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 20 de octubre, dado el ignorado paradero de Julio Fernández Hernanz y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L.", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de octubre de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Antonio Yebra Checa, asistido del Letrado don Antonio Ceballos Álvarez, y de la otra, como demandados, Julio Fernández Hernanz, titular de "Azulejos y Pavimentos", y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L.", que no comparecieron.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por Antonio Yebra Checa, contra Julio Fernández Hernanz, titular de "Azulejos y Pavimentos", y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L.", debo de declarar y declaro la improcedencia del despido practicado, condenando a las empresas solidariamente a la readmisión del actor, con abono de los salarios desde la fecha del despido hasta aquella en que tenga lugar la readmisión. Notifíquese esta resolución a las partes y por edicto a Julio Fernández Hernanz, titular de "Azulejos y Pavimentos", y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L." mediante el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle de Orense, número 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe.—Miguel Angel Esteras, en sustitución reglamentaria del Secretario de la número 12.

Y para que sirva de notificación a Julio Fernández Hernanz, titular de "Azulejos y Pavimentos", y "Azulejos y Pavimentos Carabanchel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.141)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Navarro Murillo, contra Manuel Zarallo Núñez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.823/79, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 7 de julio actual, dado el ignorado paradero de Manuel Zarallo Núñez, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 7 de julio de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Miguel Navarro Murillo, y de la otra, como demandado, Manuel Zarallo Núñez, que no compareció.

Fallo

Que estimando la demanda presentada por Miguel Navarro Murillo, contra Manuel Zarallo Núñez, debo de declarar y declaro la improcedencia del despido practicado, condenando a la empresa a la readmisión del actor, con abono de los salarios desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este

fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle de Orense, número 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe.—Miguel Angel Esteras, en sustitución reglamentaria del Secretario de la número 12.

Y para que sirva de notificación a Manuel Zarallo Núñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.142)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Juan Rodríguez Aceituno, contra "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riegos por Aspersión", en reclamación de cantidad, registrado con el número 6.059/78, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 24 de octubre actual, dado el ignorado paradero de "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riegos por Aspersión", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 24 de octubre de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Juan Rodríguez Aceituno, y de la otra, como demandada, "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riego por Aspersión", que no compareció.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Juan Rodríguez Aceituno, contra "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riegos por Aspersión", debo de condenar y condeno a ésta a que satisfaga al actor la cantidad de 53.540 pesetas por los conceptos especificados en la demanda. Notifíquese esta resolución a las partes y a "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riegos por Aspersión" por edicto mediante el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe.—Miguel Angel Esteras, en sustitución reglamentaria del Secretario de la Magistratura número 12.

Y para que sirva de notificación a "Sociedad Anónima de Instalaciones de Riegos por Aspersión", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.143)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de fecha en el proceso seguido a instancia de Camilo Gutiérrez Espejel y otros, contra "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L." y Casimiro Martínez Arribas, en reclamación de cantidad, registrado con los números 4.880-86/78 y 5.021-7/78, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 15 de octubre actual, dado el ignorado paradero de "Técnicas de Accesorios y Caravanas, Sociedad Limitada" y Casimiro Martínez Arribas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 15 de octubre de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, José Luis López Monforte, Pedro Román Gómez, Camilo Gutiérrez Espejel, Angel López Sesnero, José Luis Cerezo y José María Guayart, asistidos del Letrado don Ramiro García de Dios, que asimismo comparece como representante de Francisco Mencía Bravo, y de la otra, como demandados, "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L." y Casimiro Martínez Arribas, que no comparecen.

Fallo

Que estimando las demandas presentadas por los actores contra "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L." y Casimiro Martínez Arribas, debo de condenar y condeno a "Técnicas de Accesorios y Caravanas, S. L." a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: Angel López Sesnero, 101.096 pesetas; Jesús García Verdugo Vargas, 102.186 pesetas; Camilo Gutiérrez Espejel, 97.408 pesetas; Pedro Román Gómez, 106.348 pesetas; José Luis López Monforte, 90.096 pesetas; José María Guayart Sonier, 90.096 pesetas, y José Luis Cerezo Muñoz, 106.348 pesetas, por los conceptos especificados en las demandas, absolviendo a Casimiro Martínez Arribas de la pretensión contra el mismo ejercitada. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle Orense, número 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico: doy fe.—Julían Pedro González Velasco.
Y para que sirva de notificación a "Técnicas de Accesorios y Caravanas, Sociedad Limitada" y Casimiro Martínez Arribas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
En Madrid, a 15 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.144)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de fecha en el proceso seguido a instancia de José Molinos Bravo, contra "Molher, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.286/79 y 1.528/79, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de "Molher, S. A.", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado ilustrísimo señor Parada Vázquez.—Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer, tanto ella como el demandante, el día 5 de diciembre, a las diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación, requerimiento y citación a "Molher, Sociedad Anónima", librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.
Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Molher, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de noviembre de 1979. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.172)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.503/77, eje. número 111/79, a instancia de Félix Lastras Martín, contra "Richard Gans, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.
Quince máquinas marca "STE Pouchet-62-B Jourdan-Paris", a medio uso, pesetas 9.000.000.
Importa el total de la tasación del primer lote: 9.000.000 de pesetas.
Y para que sirva de notificación al actor Félix Lastras Martín, así como al demandado "Richard Gans, S. A.", en la persona de su representante legal.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al me-

tada en el día de fecha en el proceso seguido a instancia de José Arroyo Rojas y otros, contra Santiago Baltasat Peinado Dorado (Byam, S. A.), en reclamación de cantidad, registrado con el núm. 299-319/78, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 3 de julio actual, dado el ignorado paradero de Santiago Baltasat Peinado Dorado (Byam, S. A.), cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 3 de julio de 1979.—El ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandantes, José Arroyo Rojas, Saturnino López Montes y José Galán Gallego, Letrado en la calidad que ostenta, y de la otra, como demandada, "Byam, S. A.", que no compareció. Dada la incomparecencia de José Baena Arribas, Manuel Castro Herrador, María Carmen Maestro Lorenzo, José A. de Luelmo Carretas y Josefina Checa Guerrero, Su Señoría ilustrísima les tiene por desistidos.

Fallo

Que estimando las demandas presentadas por los actores contra la empresa "Byam, S. A.", debo de condenar y condeno a ésta a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: José Arroyo Rojas, 37.829 pesetas; Juan Roque Alegría Morato, 50.019 pesetas; Fernando Alonso Felipe, 59.770 pesetas; Elías López Alonso, 64.981 pesetas; José Mateos Castro, 50.030 pesetas; Francisco Pua Carrasco, 58.518 pesetas; Vicente López Montes, 60.084 pesetas; Antonio Tomico Hernández, 63.890 pesetas; Juan López Alonso, 80.326 pesetas; Saturnino López Montes, 58.518 pesetas; Luis Gómez Colino, 60.248 pesetas; Hipólito Rodríguez Alcojor, 37.829 pesetas; Juan Antonio González Paredes, 37.829 pesetas; Blas Cruz López, 37.829 pesetas; Juan Avila García, 37.829 pesetas, y Juan Tierno Barga, 18.359 pesetas, por los conceptos especificados en las demandas. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, si el recurrente es el patrono, acredite haber consignado el importe íntegro de la condena, incrementado en un 20 por 100, en la cuenta corriente de esta Magistratura abierta en el Banco de España, así como la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal calle Orense, número 20, a tenor de lo dispuesto en los artículos 154 y 181 de la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Daniel Parada Vázquez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico: doy fe.—Julían Pedro González Velasco.
Y para que sirva de notificación a "Byam, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
En Madrid, a 24 de septiembre de 1979. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.139)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Molinos Bravo, contra "Molher, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.286/79 y 1.528/79, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de "Molher, S. A.", cuyo texto literal es el siguiente:

por postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Princesa, número 65, a cargo de Amalia García Gans.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado. (C.—1.785)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lisete Da Silva y Maya, contra Anselmo Andrés Donaire, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.018/79, se ha acordado citar a Anselmo Andrés Donaire, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Anselmo Andrés Donaire, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.113)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción García Guerra, contra Fernando Asensio Tejada e "Hidrocolor", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.125/79, se ha acordado citar a Fernando Asensio Tejada y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de enero de 1980, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Asensio Tejada, "Hidrocolor" y Concepción García Guerra, se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.114)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Federico Barbero Santacruz, contra "Empresa Drave, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.224/79, se ha acordado citar a "Empresa Drave, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa Drave, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.170)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurora Ramírez Rodríguez y cinco más, contra "Empresa Piam, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.229-34/1979, se ha acordado citar a "Empresa Piam, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa Piam, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.258)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, sust. Juan A. Linares, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Dolgado Caez, contra "Entidad Mercantil Mais, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.027/1979, se ha acordado citar a "Entidad Mercantil Mais, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de

juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Entidad Mercantil Mais, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.282)

**Audiencia Territorial
de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 21 de esta capital, por doña Lidia Núñez Díaz, con don Ricardo Ferrer Oliva y otro, sobre tercera de dominio, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 22 de mayo de 1979.—Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, seguidos entre parte: de una, como demandante y apelante, doña Lidia Núñez Díaz, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Isidoro Argos Simón y defendida por el Letrado don Manuel Moscoso Arias; de otra, como demandado y apelado, don Ricardo Ferrer Oliva, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Coslada (Madrid), representado por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri y defendido por el Letrado don Carlos Muniesa Marín, y como demandado en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, don Gabriel Castellanos López, sobre tercera de dominio.

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos de oficio la nulidad de actuaciones practicadas, a partir de la providencia dictada por el Juez de primera instancia, en 3 de junio de 1978, reponiendo lo actuado a dicho momento procesal, y mandando que se notifique en forma al demandado rebelde la sentencia dictada en el procedimiento, sin hacer expresa declaración sobre costas causadas en esta alzada, y dígase al señor Juez de primera instancia número 2; cuide en lo sucesivo de observar las normas procesales de aplicación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se publicarán edictos por la incomparecencia de don Gabriel Castellanos López, dentro del término de segundo día, de no solicitarse la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado).—Lo relacionado es cierto y lo inserto correspondiente a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado incomparecido, don Gabriel Castellanos López, cumpliendo lo manda-

do, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de noviembre de 1979.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—10.583)

(C.—1.788)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil quinientos noventa de mil novecientos setenta y cinco-J, promovido por "Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima" (EUROBANCO), contra don César Barrero Alvarez y doña Josefa Valverde Azurmendi, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, y en segunda subasta salieron con la rebaja del 25 por 100, o sea, en la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco pesetas, y ahora salen por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (primera planta), el día 30 de enero del año próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, o sea el de la cantidad de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

Que los títulos de propiedad del piso que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número uno, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Biene objeto de subasta

Piso 1.º derecha de la casa Goiz-Argi, sito en el número 62 de la carretera de Ulla de San Sebastián. Inscrito en el Registro de la Propiedad de dicho partido, al tomo 1.474, libro 141 de la sección primera de San Sebastián, folio 98, finca número 10.248.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, se expide en Madrid, a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental número uno, Eduardo Fernández Cid. (A.—22.488)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número trescientos dieciocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Lorenzo Romero Requejo, contra don Francisco Ramos González, don Fernando, doña Ildefonsa y don Francisco Ramos Herráiz, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pú-

blica y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veinte millones de pesetas, de la siguiente finca:

Rústica.—Dehesa denominada "Cañizares", en término municipal de Reillo, destinada a pastos y de 1.565 hectáreas, siete áreas y 98 centiáreas. Tiene varias edificaciones. Linda: Norte, labores de Reillo; Sur, el término de Monteagudo; Este, terrenos cedidos por la casa de la señora Marquesa de Miraflores a los vecinos del pueblo de Reillo, Mojón de Arguisuelas y Majadal de Hoya Rosa, y Oeste, término de Monteagudo, Dehesa de Navarramiro y terrenos de Reillo llamados Espartosa, Masegar de la Torre y Valhondo. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 564 del Archivo General, libro 8 del Ayuntamiento de Reillo, folio 14, finca número 131 quintuplicado, inscripción 14.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, y ante el Juzgado de igual clase de Cuenca, se ha señalado el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—22.494)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de enero del próximo año mil novecientos ochenta, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza Castilla, segunda planta y por tercera vez, la subasta quebrada anteriormente, del piso embargado en juicio ejecutivo número mil ciento veintitrés de mil novecientos setenta y siete, promovido por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en representación de "Financiera Banif, Sociedad Anónima", contra don Ernesto Wilson Correal Delgado y su esposa doña Angeles Oreja González, vecinos de esta capital, calle Amadeo Gómez, número veintisiete, con las condiciones siguientes:

Primera

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fué de un millón doscientas mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

La aprobación del remate se llevará a cabo como determina el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Piso sexto izquierda de la casa número 37 actual de la calle de La Coruña, en esta capital, última planta del edificio, que consta de dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, con una superficie aproximada de 40 metros cuadrados y terrazas a la vía pública de 53 metros cuadrados. Cuota de participación, 4,138 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 614, libro 829, folio 97, finca número 17.717.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, (Firmado).

(A.—22.489)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y seis-A, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Proveedora Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima", contra don Juan Hierro Navarro y don Manuel Gallego Bueno, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciséis (16) de enero de mil novecientos ochenta, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Motores eléctricos con paras, a 380-660 V., a 1.500 r. p. m., marca "Aguirrena".

Motor de 10 HP, número 8057954.

Motor de 20 HP, abierto, número 58.030.

Motor de 25 HP, número 58.961.

Motor de 25 HP, número 58.365.

Motor de 60 HP, número 71.279/2.

Motor de 60 HP, número 71.279/4.

Motor de 75 HP, número 700088/1.

Dichos bienes están depositados en don Juan Hierro Navarro, con domicilio en Velez-Málaga, Urbanización "El Castellano", bloque Amapola, número 4 A.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.490)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Grupo A3, S. A.", representada por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra don Rafael Banderas Navajas, sobre juicio ejecutivo; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y pri-

mera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de dos millones quinientas sesenta y cuatro mil quinientas seis pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos han sido suplidos con certificación del Registro unida a los autos, donde puede ser examinada, entendiéndose que el rematante la acepta, sin exigir ningún otro.

Séptima

Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso bajo situado en la planta baja del edificio señalado con los números 7 y 9 de la calle del Dátil, en Carabanchel Bajo, de esta capital. Inscrito al tomo 288, folio 76, finca número 22.667, con una superficie de 128 metros con 86 decímetros.

Tasado dicho piso en la cantidad de dos millones quinientas sesenta y cuatro mil quinientas seis pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del Estado y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—22.492)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos juicio ejecutivo número mil seiscientos quince de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Zulueta Cebrián, en nombre y representación de "Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.", contra don José Antonio Real Romo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor "Iberia" de 19 pulgadas.

Una lavadora "Fagor", automática.

Un lavaplatos "Agni", con fregadero de acero inoxidable.

Un frigorífico "Fagor" de dos puertas, de 320 litros.

Un tresillo skay rojo.

Un mueble-bar-librería de 1,80 por 3, en color caoba.

Cinco aparatos de aire acondicionado, "Kelvinator".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, uno, tercero, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en carretera Huelva-Punta Umbria, kilómetro 5, de Aljaraque, a excepción de los cinco aparatos de aire acondicionado, que se encuentran instalados en el club "Las Vegas", también de Aljaraque (Huelva).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.

(A.—22.435)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número seiscientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Manuel Sánchez Alvarez, que actúa en su propio nombre y a la vez como administrador de la sociedad legal de gananciales con su esposa doña Celsa Rodríguez González, representados por el Procurador don Isidoro Argós Simón, contra la sociedad "Magnetas de Rubián, S. A.", don Angel Abel Abel, don Félix Cifuentes González y contra el administrador de la herencia de don Cirilo Irizarri Legarreta y personas desconocidas e inciertas que puedan ser sus herederos o legatarios, sobre declaración de nulidad de escritura; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado conferir traslado de la demanda y emplazamiento al referido administrador de la herencia de don Cirilo Irizarri Legarreta y a las personas inciertas que puedan ser sus herederos o legatarios, para que en el término improrrogable de cuatro días, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, comparezcan en los autos y se personen en forma, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, continuando el juicio en su rebeldía.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.497)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Uralita, S. A.", representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Julio Sánchez Fernández, mayor de edad, vecino de Murcia, calle Saavedra Fajardo, número uno, declarado en rebeldía, viene acordado en proveído de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que después se dirá, que se encuentra depositado en el propio ejecutado, señalándose para que la misma tenga lugar el día seis de febrero de mil novecientos ochenta, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta, y el bien objeto de la subasta es el siguiente:

Un vehículo marca "Citroën", tipo GS, de matrícula MU-2665-E, ciento noventa mil pesetas.

Las condiciones que regirán para la misma serán las siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que en todo lo demás se estará a lo dispuesto en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.487)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento veintinueve del año mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, en el cual he acordado, por proveído de esta fecha, se anuncie por medio del presente la muerte sin testar de don Andrés Bayón Rodríguez, el cual falleció en esta capital el día tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve, donde tenía su domicilio, en estado de casado con doña Africa Martín González, y que los que reclaman la herencia son sus hermanas doña Gregoria y doña María de los Dolores Bayón Rodríguez y su sobrina carnal doña Encarnación Bayón Domínguez, hija de un hermano fallecido del solicitante, don Miguel Bayón Rodríguez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.493)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Francisco Pomares, en nombre y representación de la entidad "Belmac, S. A.", con domicilio social en Alcobendas, calle Barcelona, número seis, empresa dedicada al negocio de estudios, proyectos e instalaciones de acondicionamiento por aire, calefacción y saneamiento; en cuyo expediente y mediante providencia de hoy, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de dicha entidad, habiéndose nombrado como interventores al acreedor "Teclisa" y a los Profesores Mercantiles don Gregorio Mingot Conde y don José Mansilla Corral, lo que se hace público a los fines del artículo cuarto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Colmenar Viejo, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.496)

VALENCIA

EDICTO

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, con el número mil nove-

cientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Aurelia Jiménez Sánchez, hija de Julián y Cayetana, de estado soltera, natural de Madrid y fallecida en Valencia, de donde era vecina, instada por su sobrino don Ildefonso Jiménez Utrillas, por cuanto los padres de la causante le premurieron.

A los fines prevenidos en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho en dicha herencia, a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Valencia, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.495)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Pablo Villanueva y Santamaría, juez de Distrito número cuatro de los de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos del que dimana el presente y del que después se hará mérito, acordó que la sentencia dictada en los mismos sea notificada al demandado a medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—Juicio verbal civil número doscientos sesenta de mil novecientos sesenta y ocho.—En Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El señor juez de Distrito número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre y la representación de "Comercial de Servicios Electrónicos, S. A." (COSESA), con domicilio social en Madrid, asistido del Letrado don Fernando González Barco; y de otra, como demandado, don Leoncio Vázquez Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de La Habana, número ciento sesenta y nueve, piso tercero, número tres, autos seguidos con el número doscientos sesenta y uno del año mil novecientos sesenta y ocho, juicio verbal civil sobre reclamación de nueve mil trescientas quince pesetas...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo condenar y condeno a don Leoncio Vázquez Martín a que tan pronto sea firme esta sentencia pague a "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima", o a quien sus derechos represente, la cantidad de nueve mil trescientas quince pesetas, más el cuatro por ciento anual, desde el día dos de junio de mil novecientos sesenta y ocho hasta la fecha del completo pago; con imposición de costas y tasas judiciales a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia en rebeldía, que si por parte se pidiera, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y surta los debidos efectos de notificación en forma al demandado don Leoncio Vázquez Martín, en rebeldía, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Doy fe.—El Secretario (Firmado).

(A.—22.453)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de Madrid. Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de proceso de cognición, de que después se hará mérito, en el que aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva.—En la villa de Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor Juez de Distrito del Centro número cuatro de Madrid, don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, en nombre y en la representación de "Empresa de Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima", titular del nombre comercial "Diner's Club Español", con domicilio social en Madrid, dirigido por el Letrado don José A. Garay Sanco; y de otras, como demandado, don Alfonso Gómez Coll, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Zurbano, número treinta y nueve, piso primero derecha, autos seguidos con el número cuarenta y nueve del año mil novecientos sesenta y nueve, como juicio de cognición, en reclamación de cuarenta y tres mil quinientas ochenta pesetas; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo condenar y condeno a don Alfonso Gómez Coll a que tan pronto como sea firme esta sentencia, pague a Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A., o a quien sus derechos represente, la cantidad de cuarenta y tres mil quinientas ochenta pesetas, más el cuatro por ciento anual, desde el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve hasta la fecha del completo pago; con imposición de las costas y tasas judiciales a la parte demandada.—Así por esta sentencia, en rebeldía, que si por parte se pidiera, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Alfonso Gómez Coll, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez de Distrito, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—22.479)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de Madrid. Doy fe: Que en dicho Juzgado, y bajo el número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue expediente de juicio verbal de desahucio, de que luego se hará mérito, en el que aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Angel Hernández Co-reedor.—Juicio número 244 de 1979.—En la villa de Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor Juez del Distrito número catorce de Madrid, con jurisdicción prorrogada para este número cuatro, por licencia de su titular, nombrado al margen, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y con la representación de doña Isabel Crespo Espín, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Javier de Miguel, setenta y cuatro, dirigido por el Letrado don Angel Varona Grande; y de otra, como demandado, don Antonio García Enguita, mayor de edad, ca-

sado, metalúrgico, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Javier de Miguel, número setenta y cuatro, local de negocio; actuaciones seguidas como juicio verbal civil de desahucio por falta de pago de la renta; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto por falta de pago el contrato a que los presentes autos se refieren, y que transcurridos que sean quince días desde que una vez firme esta sentencia, don Antonio García Enguita, sea apercibido de lanzamiento, deberá desalojar el local de negocio sito en la calle de Javier de Miguel, número setenta y cuatro, de Madrid, pues de no hacerlo, y si lo pidiera la parte actora, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de costas a la parte demandada.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Angel Hernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio García Enguita, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez de Distrito, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—22.451)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador don Francisco González Martín Merás, en representación de doña Hortensia Terrón Fernández, contra don Lamberto Barberio, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Hortensia Terrón Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores, representada por el Procurador don Francisco González Martín Merás; y de la otra, como demandado, don Lamberto Barberio, mayor de edad, soltero, comerciante, sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco González Martín Merás, en representación de doña Hortensia Terrón Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso cuarto derecha interior de la casa número once de la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, condenando al demandado don Lamberto Barberio a desalojar dicha vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Bento. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Lamberto Barberio, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, C. Mariano del Río.

(A.—22.477)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Distrito número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y señalado con el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue juicio de cognición en el que se ha pronunciado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

Sentencia

En Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de esta capital, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio de cognición seguidas al número ciento cuarenta y cuatro del año en curso, entre partes: de una y como demandante, don Julián Soriano Frade, mayor de edad, casado, agente de la Propiedad Inmobiliaria, y con domicilio en Madrid, calle de Castelló, número veinte, representado por el Procurador don Ismael Pérez Fontán y Díez de Ure y defendido por el Letrado don Francisco Ventanilla Gómez; y de otra y como parte demandada, las ignoradas personas interesadas en el patrimonio de la disuelta sociedad mercantil "Monteestrella, R. L., Sociedad de Responsabilidad Limitada", sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que desestimando por falta de pruebas la pretensión de don Julián Soriano Frade, debo absolver y absuelvo a las ignoradas personas interesadas en el patrimonio de la disuelta sociedad mercantil "Monteestrella, R. L.", del pedimento de su condena al pago, con más las costas e intereses legales de las treinta y siete mil novecientos ocho pesetas, que se alega que deben; e impongo las costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada le será notificada en estrados del Tribunal y por edictos de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado al día siguiente hábil de su fecha. Doy fe.—Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, ignoradas personas interesadas en el patrimonio de la disuelta sociedad mercantil "Monteestrella, R. L.", expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.443)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas número 240/1978, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra Juan Luis Valverde Monje, cuyas demás circunstancias se desconocen, con domicilio últimamente en la calle Valverde, número 19, hoy en ignorado paradero, sobre amenazas, se dictó sentencia en 26 de diciembre de 1978, por la que se le absolvió libremente, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho acusado Juan Luis Valverde Monje, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.

(B.—9.053)

En los autos de juicio de faltas número 1.613/1978, que se siguen en este Juzgado contra Pilar Aguado Rubira, con domicilio últimamente en la calle Doctor Espina, número 18, hoy en ignorado paradero, sobre estafa, se dictó en 12 de diciembre de 1978 sentencia, por la que se la condenó a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en el establecimiento penitenciario correspondiente, a que indemnice a la perjudicada "Aurrera, S. A." en la suma de 3.802 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresada acusada, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.

(B.—9.054)

En el juicio de faltas número 391/1978, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra María Solana García, con domicilio en la chabola 4 de la carretera de Andalucía, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia en 18 de diciembre de 1978, por la que se la condenó a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresada María Solana García, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.055)

En el juicio de faltas número 588/1978, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra otros y Francisco Antonio García Vega, mayor de edad, soltero, mecánico y con domicilio últimamente en la calle Jerónima Llorente, número 33, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia con fecha 25 de septiembre de 1978, por la que se le condenó a la pena de dos días de arresto domiciliario y al pago de una tercera parte de las costas.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado Francisco Antonio García Vega, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.056)

En el juicio de faltas número 1.046/1976, en virtud de denuncia formulada contra Saturnino Castañuelas Torio, en el que aparece como presunta responsable civil subsidiaria la empresa "Chum, Sociedad Anónima", ambos con domicilio últimamente en la calle Virgen del Puerto, número 27, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre daños, se dictó sentencia con fecha 18 de marzo de 1977, por la que se condenó a dicho acusado a la pena de 750 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Víctor Artola en la suma de 2.000 pesetas y al pago de las costas, decretándose la responsabilidad civil subsidiaria a la empresa "Chum, S. A."

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresados denunciado Saturnino Castañuelas Torio y señor representante de la empresa "Chum, S. A.", expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.057)

En el juicio de faltas número 1.169/1978, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra Juan Medina Hidalgo y María Luisa Fernández Bermejo, sobre estafa, los que se encuentran en ignorado paradero, se dictó sentencia en 10 de febrero último, por la que se les absolvió libremente, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a referidos acusados Juan Medina Hidalgo y María Luisa Fernández Bermejo, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.058)

En el juicio de faltas número 403/1978, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Alfredo Ferrero, camarero, de treinta y dos años, soltero, con domicilio últimamente en la calle Fernández de los Ríos, número 5, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia en 6 de noviembre de 1978, por la que se absuelve libremente al acusado Ildefonso García Villaverde, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciante Alfredo Ferrero, expido la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.059)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 149/1977, en virtud de denuncia formulada

contra Angel Flores Jiménez, sobre hurto, se dictó auto en 31 de marzo de 1977, en cumplimiento del Real Decreto de 14 de referido mes, por el que se acordó pasasen las actuaciones al Ministerio Fiscal, el que evacuó informe, estimando procedía el sobreseimiento libre, por aplicación de dicho Real Decreto de indulto, acordándose por Su Señoría, de conformidad con el dictamen del Ministerio Público, sobreseer libremente lo actuado y su archivo, reservando las acciones civiles que pudieran corresponder a los perjudicados.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al referido acusado Angel Flores Jiménez, expido la presente cédula en Madrid, a 15 de octubre de 1979.
(B.—9.060)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 486/1979, sobre daños en vivienda, en los que aparece como denunciante Soledad Medrano Cuerpo y como denunciado Rainer Mecklenburg, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el segundo de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones Reiner Mecklenburg, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. Hay un sello de tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24 Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Rainer Mecklenburg en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1979.
(G. C.—10.389) (B.—9.061)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 238/1979, sobre hurto, en los que aparece como denunciante José María Granada Tejero y como denunciado Ramón Llovet Diéguez, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el segundo de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones Ramón Llovet Diéguez, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. Hay un sello de tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Ramón Llovet Diéguez en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1979.
(G. C.—10.390) (B.—9.062)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 126/1979, sobre daños en colisión de vehículos, en los que aparece

como denunciante Luis Eduardo Pérez Martín y como denunciado Luis Gómez Pardo Torralba, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el primero de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones Luis Gómez Pardo Torralba, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Luis Gómez Pardo Torralba en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1979.
(G. C.—10.391) (B.—9.063)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 794, sobre daños colisión vehículos, en los que aparece como denunciante Pedro Jiménez Alcántara y como denunciados Ramón García Delgado y otros, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el primero de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones Ramón García Delgado, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco. Hay un sello de tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Pedro Jiménez Alcántara en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1979.
(G. C.—10.392) (B.—9.064)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas con el número 34/1979, sobre lesiones en riña, en los que aparece como denunciante Concepción Mino Martín y como denunciado Pascual Gogorro Miguel, encontrándose en situación procesal de ignorado paradero el primero de los reseñados, y en los que en fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado en las presentes actuaciones a Pascual Gogorro Miguel, declarándose de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García de Velasco.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Juzgado de Distrito número 24-Penal-Madrid.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituida en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera.

Y para que conste su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Concepción Mino Martín en las presentes actuaciones, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1979.
(G. C.—10.393) (B.—9.065)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a María Luz Martínez Perdigueru, natural de Bilbao, hija de Gervasio y de María Begoña, soltera, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 5 de diciembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.462 de 1979, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—10.462) (B.—9.091)

Por el presente se cita a José Manuel Zúñiga Sánchez y Milagros Vales Rodríguez, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 12 de diciembre, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.249 de 1978, en el que aparece como denunciado y responsable civil.

(G. C.—10.461) (B.—9.090)

Por el presente se cita a José María Saavedra Jiménez, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 19 de diciembre, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.547 de 1979, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—10.460) (B.—9.089)

JUZGADO NUMERO 6

Elisa García Cabrero, de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Morales del Rey (Zamora), hija de Francisco y de María, y domiciliada últimamente en Luis Vélez de Guevara, núm. 20, primero, "Pensión González", y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 4 de diciembre de 1979 y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 1.736 de 1979, debiendo comparecer provista de cuantos medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.173)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 476, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a María Angela Pillezo Cires y María Dolores Montero Morales y Francisco Hernández Pérez, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.153)

En el juicio de faltas número 876 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Luis Felipe Martínez Caballero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.154)

JUZGADO NUMERO 9

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 1.625 de 1978 se siguen en este Juzgado por lesiones tráfico, ocurridas el día 28 de octubre del pasado año, de Jesús Silva Tolosa, contra Juan Silva Manzano y otro, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer el lesionado y denunciado reseñados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.175)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 486 de 1979 se siguen en este Juzgado por apropiación indebida, por denuncia de José María Ramonet García, contra Guillermo Moyano Risco, se ha convocado para celebrar el acto de la vista para la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer el denunciado Guillermo Moyano Risco provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.176)

Según lo acordado en autos de juicio de faltas núm. 1.787 de 1979, seguido por daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 8 de octubre del pasado año en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, se ha señalado la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer Eugenio Ovejero Gutiérrez, como denunciado, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.177)

En autos de juicio de faltas núm. 419 de 1978, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 28 de marzo del pasado año, en que resultó lesionado José Antonio Iglesias Cano, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las nueve treinta para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer el lesionado provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.178)

Según se ha acordado en juicio de faltas núm. 357 de 1979, seguido por lesiones de tráfico de Andrés Dorado Almeida y Miguel Dargel Pérez, hechos ocurridos el 21 de febrero del corriente año en el paseo de Yserías, se ha señalado la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las nueve treinta para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer los lesionados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.179)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 947 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña de Juan Rodríguez Aljarilla, contra Juan Cabana Fernández y Manuel Esquizarabel Cerdeira, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 13 de diciembre y hora de las nueve de la mañana para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer los denunciados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.180)

En los autos de juicio verbal de faltas número 36 de 1979, sobre daños imprudencia, que se sigue en este Juzgado, el señor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid ha acordado señalar para la celebración del acto del juicio el día 13 de diciembre del presente año, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, planta tercera, donde deberán concurrir la denunciada Verónica Buernier Balio y el responsable civil subsidiario Luis Alberto Cabero Acevedo, los cuales se encuentran en ignorado domicilio y paradero, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.183)

JUZGADO NUMERO 16

Cejas Ledesma (Francisco), nacido en Puente Genil (Córdoba) el 4 de noviem-

bre de 1960, hijo de José y de Dolores, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 853 de 1979, sobre ofensa agente de la Autoridad, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—9.039)

Quiñonero González Fierro (Florentina), nacida en Madrid el 13 de mayo de 1945, hija de Eduardo y de Pilar, casada, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.574 de 1979, sobre desobediencia a agentes de la Autoridad, debiendo venir prevenida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—9.040)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 833 de 1978, sobre lesiones en riña, en el que figuran como implicados Juan Manuel García García, casado, cofrador, antes domiciliado en Terradio, núm. 4, de Alcobendas, y Antonio Riello Garzón, soltero, mecánico, y antes domiciliado en la calle del Amparo, núm. 38, y ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 13 de diciembre próximo, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—10.560-1) (B.—9.155)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 896 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en el que figura como implicado José Rodríguez Fernández, antes domiciliado en Juan Tornero, núm. 60, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 13 de diciembre próximo, a las nueve cuarenta de su mañana, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.560-2) (B.—9.156)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.008 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra "Jolán, S. A.", antes domiciliada en Doctor Castelo, núm. 43, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 13 de diciembre, a las nueve horas cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.560-3) (B.—9.157)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.919 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, contra Fernando García Martín, en la actualidad en ignorado paradero, en las que

he acordado citar al mismo para que el día 13 de diciembre próximo, a las once horas y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.560-4) (B.—9.158)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.965 de 1978, sobre lesiones en accidente de circulación, en el que figura como implicado Cristóbal Vilchez Jiménez, antes domiciliado en Valencia, núm. 3, de Getafe, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que comparezca el día 13 de diciembre, a las once horas cincuenta minutos de la mañana, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.560-5) (B.—9.159)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.193 de 1978, sobre daños en colisión de vehículos, en los que figuran como implicados René L. Rey Odriozola, "Gestoría Ferraz" y Antonio Castellanos Díez, en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 13 de diciembre, a las diez horas treinta minutos de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—10.560-6) (B.—9.160)

JUZGADO NUMERO 26

Tomás Morales, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de diciembre próximo y hora de las once veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.006 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—10.523) (B.—9.133)

Benito Aliaga Galán, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 623 de 1979, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—10.524) (B.—9.134)

JUZGADO NUMERO 32

Por haberlo así acordado en juicio de faltas núm. 1.867 de 1979, que se sigue por daños en accidente de tráfico, en que es denunciante Armando Ifrah y denunciado César Gallego Pérez, se cita por medio de la presente al citado denunciado César Gallego Pérez, en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado a la vista señalada para el día 7 de diciembre y hora de las once y treinta y cinco, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.162)

NAVALCARNERO

Don Marcial López Fernández, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 400 de 1979, sobre lesiones en accidente de tráfico de Rafael Río Viana, lesionado Miguel Ángel Gordo López y, como conductor, Agustín Manuel Molina Acero, se ha señalado para el próximo día 27 de noviembre, a las diez treinta horas, la celebración del correspondiente juicio de faltas en la Sala de au-

diencia de este Juzgado, para cuyo acto se cita a los mencionados Miguel Ángel Gordo López y Agustín Manuel Molina Acero, en la actualidad en paradero desconocido.

(G. C.—10.387) (B.—9.075)

Don Antonio Díaz Vacas, Secretario accidental del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 517 de 1979, sobre infracción a la ley de Caza de Jesús González Cano, Julián Sanz Cano, Andrés Gilés Navarro y Javier Menchero Duque, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, así como citándose a Jesús González Cano, para el día y hora expresados, y a dichos efectos.

(G. C.—10.388) (B.—9.076)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 114 de 1979, se cita por la presente a la perjudicada Araceli Jurado Moreno, en ignorado paradero, para que el día 8 de enero de 1980 comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a las diez horas, por tenerlo así acordado en juicio de faltas por lesiones y daños en accidente de tráfico el día 1 de enero de 1979, en la carretera Madrid-León, por Segovia.

(G. C.—10.556) (B.—9.165)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 446 de 1978, seguido sobre lesiones, en los que por providencia he acordado requerir al inculcado Pedro José Castellanos Solera, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a satisfacer el importe de la tasación de costas, que se le ha dado vista, y para cumplir el arresto menor de cinco días que se impuso por sentencia firme.

(G. C.—10.554) (B.—9.163)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas número 319 de 1978, en los que por providencia se ha acordado requerir al inculcado Rafael Piña Sedeño, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de Distrito a hacer efectivo el importe de la tasación de costas que se le ha dado vista, tramitándose dicho juicio por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de daños.

(G. C.—10.555) (B.—9.164)

GRANADA

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado bajo el núm. 1.148 de los del año 1979, seguidos en este Juzgado contra Jesús Vázquez González, cuyo domicilio se ignora en Madrid, por daños en accidente de tráfico, se le cita por medio de la presente para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las diez cuarenta horas, para asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas.

(G. C.—10.557) (B.—9.166)

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado, bajo el núm. 1.262 de los del año 1979, sea citado como responsable civil Salustiano Mayor de la Serna, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alpujarras, número 6, para que el próximo día 12 de diciembre y hora de las diez veinte comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio verbal de faltas.

(G. C.—10.558) (B.—9.167)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36